

2019-2023



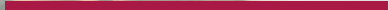
I PLAN INTEGRAL

PARA LA
JUVENTUD SEVILLANA

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud
y Relaciones con la Comunidad Universitaria





**I PLAN INTEGRAL
PARA LA JUVENTUD
SEVILLANA**

2019-2023



EDITA:

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria

Dirección General de Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria

Servicio de Juventud

EQUIPO TÉCNICO:

ASE RH

Jesús Antonio de Diego Vallejo

Marta Jiménez Berguío

SUPERVISIÓN:

Myriam Díaz Rodríguez

(Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria)

Manuel Jesús Izquierdo Mogrera

(Director General de Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria)

Concha Baus González



(Jefa del Servicio de Juventud)

Manuela Rivas Martín

(Jefa de Sección de Información, Formación y Movilidad del Servicio de Juventud)

IMPRESIÓN:

Imprenta Municipal





JUAN ESPADAS CEJAS

Alcalde de Sevilla

La juventud es la gran protagonista del presente y del futuro de nuestra ciudad. No podemos pensar o plantear la Sevilla del año 2030, como hacemos con nuestro Plan Estratégico, sin compartir ese modelo y todas y cada una de las medidas que ejecutemos en los próximos años con la juventud. Quienes se han criado y residen aquí, quienes han venido a cursar sus estudios en nuestras universidades o quienes han llegado a Sevilla para afrontar sus primeros retos laborales. Ellos y ellas deben ser siempre protagonistas principales.

Durante los últimos años, la ciudad ha ido planteando soluciones o respuestas a problemas concretos de nuestra juventud o tomando medidas parciales que atiendan a sus demandas.

Casi siempre, eso sí, sin darles la suficiente voz. Quizá por eso, hasta la Corporación 2015-2019, el Ayuntamiento no se ha planteado elaborar un documento integral que realizara un diagnóstico completo de la situación de la juventud en la ciudad y que definiera, previa escucha y participación, los objetivos y las líneas de actuación para los próximos años.

Sevilla es una ciudad joven, una capital universitaria, y sus políticas públicas deben por tanto estar orientadas a generar oportunidades en vivienda, empleo, movilidad, formación, cultura, deporte y ocio para los y las más jóvenes. Sólo lo podremos hacer desde el consenso, el diálogo, la participación y la colaboración entre administraciones.

Ese es el objetivo de este Primer Plan Integral de Juventud que debe ser un documento vivo y flexible en el que se refleje la pluralidad y la diversidad de nuestra juventud, y sobre todo, un documento ambicioso que afronte los grandes retos de la ciudad de forma valiente con medidas concretas que podamos evaluar, revisar y mejorar durante los próximos años.



MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria

Por primera vez, un gobierno municipal diseñó en 2015 una estructura de delegaciones que unificó en una misma área las competencias en Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria. Son tres ámbitos de actuación perfectamente enlazados y complementarios que conforman uno de los pilares que tiene Sevilla como ciudad: un territorio joven, de igualdad entre hombres y mujeres y donde la Universidad sea parte del día a día y de las políticas públicas.

Es esta estructura, esta visión de conjunto, la que nos ha permitido de la mano de las universidades y desde una perspectiva transversal afrontar por primera vez la elaboración de un Plan Integral para la Juventud Sevillana.

Un documento que analice la realidad de las 154.000 personas con edades entre 15 y 35 años que están empadronadas en nuestra ciudad, así como de las miles de personas que estudian en las universidades de Sevilla sin tener fijada en la ciudad su residencia oficial.

Este es un documento compartido, participado. Una estrategia de ciudad que fija la hoja de ruta para los próximos cinco años en materia de juventud. Un documento que además debe ser un punto de partida. Es la primera vez que el Ayuntamiento realiza un plan de estas características, ahora debemos ser capaces de mantenerlo vivo, de realizar cuantas adecuaciones sean necesarias, de adaptar las políticas públicas a sus objetivos y, sobre todo, de renovarlo y modificarlo para adaptarlo a la realidad siempre cambiante de la población joven.



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	8
2	MARCO NORMATIVO.....	9
3	CRITERIOS METODOLÓGICOS.....	13
4	MÉTODOS DE ELABORACIÓN.....	14
5	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN SEVILLA.....	15
5.1	Valoración cuantitativas.....	15
	A) Datos sociodemográficos de la población.....	15
	B) Vivienda.....	22
	C) Educación y empleo.....	29
	D) Cultura, ocio y tiempo libre.....	34
	E) Salud.....	37
5.2	Valoración cualitativa.....	43
6	PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	47
7	ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	48
	Información juvenil.....	48
	Participación juvenil.....	49
	Promoción cultural y artística.....	49
	Emancipación juvenil.....	50
	Calidad de vida.....	52
8	CUADRO DE INDICADORES.....	55
	Información juvenil.....	55
	Participación juvenil.....	57
	Promoción cultural y artística.....	59
	Emancipación juvenil.....	60
	Calidad de vida.....	64
9	COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.....	70
10	ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS.....	73
11	BIBLIOGRAFÍA.....	75



1

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Sevilla elabora el I PLAN INTEGRAL PARA LA JUVENTUD SEVILLANA (2019-2023), asumiendo la participación y el protagonismo de los y las jóvenes de Sevilla. Nace a través de un espíritu integrador y participativo.

El Plan que se desarrolla a continuación tiene como objetivo ser una herramienta de trabajo eficaz que proporcione soluciones a través de políticas de apoyo, cooperación y asistencia a las necesidades y demandas de los y las jóvenes de Sevilla.

El punto de partida será un diagnóstico de la juventud realizado mediante los últimos datos aportados por diferentes estudios, entrevistas a expertos, focus group y encuestas online en los que han participado los y las destinatarios propios del Plan.

En el despliegue operativo del Plan se definen los objetivos y acciones que envolverán las diferentes áreas a trabajar en las que se realizará una revisión anual. Se persigue que sean, ante todo, reales, pragmáticas y tienen, como propósito fundamental, abordar aquellas problemáticas que más preocupan y afectan a las decisiones y trayectorias vitales de los y las jóvenes.

2

MARCO NORMATIVO

La elaboración del I Plan Integral para la Juventud Sevillana por parte del Ayuntamiento de Sevilla, se fundamenta en los siguientes referentes legales:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

La Constitución Española es el punto de partida inspirador de cualquier Política Social Sectorial desarrollada por los Poderes Públicos, por cuanto recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de estos para el pleno desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas.

En su artículo 9.2: “Encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”.

Además, destaca el hecho necesario de favorecer a sectores marginados, perjudicados o que históricamente han gozado de menos oportunidades, sin que ello tenga que ser considerado un perjuicio para las personas que no pertenecen a estos sectores. Es el caso de los y las jóvenes, que, a menudo, por la falta de experiencia, formación o bienes económicos, tienen menos posibilidades en ámbitos laborales y sociales.

La juventud protagoniza el Artículo 48 del mismo documento, en el que responsabiliza a los poderes públicos de las actuaciones relacionadas con los jóvenes:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”

MARCO EUROPEO:

Libro Blanco de la Juventud.

La referencia europea con mayor protagonismo a la hora de impulsar políticas de juventud es el Libro Blanco de Juventud. Este documento es el resultado de la

consulta lanzada por la Comisión Europea para conocer las expectativas y preocupaciones de la juventud y fue elaborado en base a una serie de encuentros con jóvenes de diversas procedencias y ámbitos sociales, políticos, sociólogos y administradores de asociaciones juveniles. A raíz de estas reuniones, se elaboraron una serie de políticas destinadas a incentivar y aumentar la participación de los y las jóvenes en la sociedad, basadas en cuatro pilares fundamentales:

- La **participación** de los y las jóvenes en la vida social y ciudadana, especialmente centrada en los aspectos democrático, laboral y formativo y la concienciación acerca de intolerancias como el racismo o la xenofobia.
- **Facilitar el acceso a la información** por parte de los y las jóvenes, de cara a una mejor formación e integración social.
- **Incentivar el voluntariado juvenil**, haciendo que esté más presente en la sociedad, tanto a la hora de acceder a ello como a la de valorarlo.
- **Conocer mejor la realidad juvenil**, de cara a la elaboración de estas y futuras políticas sociales.

El Consejo Europeo hace especial hincapié en la primera prioridad citada:

“La ciudadanía activa se aprende sobre el terreno, es decir, participando e implicándose. Pero para que las y los jóvenes participen activamente deben tener el derecho, los medios, el espacio, la oportunidad y, cuando sea necesario, el apoyo para participar e influir en las decisiones, y para tomar parte en acciones y actividades encaminadas a construir una sociedad mejor”.

Pacto Europeo para la Juventud:

En este documento, se insta a los estados miembros a tener en cuenta a la juventud en sus decisiones sociales y políticas, además de centrarse en tres líneas de actuación:

- Empleo, integración y promoción social.
- Educación, formación y movilidad.
- Conciliación de la vida profesional y la personal y familiar.

Plan de Cooperación Europea en el Ámbito de la Juventud (2010-2018):

La cooperación europea en el ámbito de la juventud durante el período 2010-2018 pretende mejorar la cooperación entre los países de la Unión Europea (UE) para ofrecer mejores oportunidades para los y las jóvenes. Una Resolución del Consejo, adoptada en 2009, establece un marco renovado para la cooperación en la UE en el ámbito de la juventud para el período 2010-2018. Esta sigue a un primer marco adoptado en 2002 para el período 2002- 2009.

El principal objetivo de este marco renovado o «Estrategia de juventud de la UE» es mejorar la eficacia de la cooperación y las acciones adoptadas y proporcionar mayores ventajas a los y las jóvenes de la UE. Esta estrategia tiene dos objetivos principales: además de centrarse en tres líneas de actuación:

- Ofrecer más oportunidades, y en condiciones de igualdad, para los y las jóvenes en educación y en el mercado de trabajo.
- Animar a los y las jóvenes a participar activamente en la sociedad.

Estos objetivos deben alcanzarse fomentando el diálogo entre los y las jóvenes y los y las responsables políticos con el fin de aumentar la ciudadanía activa, fomentar la integración social y garantizar la inclusión de los y las jóvenes en el desarrollo de la política de la UE.

Para ello, se fomentan las **iniciativas específicas** dirigidas a los y las jóvenes y las **iniciativas de integración** en ocho ámbitos específicos:

- Educación y formación.
- Empleo y espíritu empresarial.
- Salud y bienestar.
- Participación de los y las jóvenes en la vida democrática de la UE y en la sociedad en el contexto de un diálogo estructurado de la UE.
- Actividades de voluntariado.
- Inclusión social.
- La juventud y el mundo, con acciones dirigidas a ayudar a los y las jóvenes a asociarse fuera de la UE o a involucrarse más en ámbitos como el cambio climático, la cooperación internacional y los derechos humanos.
- Creatividad y cultura.

Papel de los países de la UE y de la Comisión

Se insta a la Comisión Europea y a los países de la UE a adoptar medidas que contribuyan a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Juventud. Las acciones en estos ámbitos deben aplicarse a través de un método abierto de coordinación que exige el compromiso político de los países de la UE y unos métodos de trabajo concretos.

Los principales instrumentos de aplicación de la Estrategia de juventud de la UE son el aprendizaje mutuo entre los países de la UE; la prioridad de los datos, la supervisión, los informes; el diálogo con los y las jóvenes y la movilización de los programas de la UE, como el programa Erasmus+.

Además, la Estrategia de juventud de la UE anima a tomar debidamente en cuenta las cuestiones que afectan a la juventud en otros ámbitos políticos que repercuten en las vidas de los y las jóvenes: el empleo juvenil (que incluye el programa de Garantía Juvenil) y la inclusión social (plataforma de la UE contra la pobreza y la exclusión social) son ejemplos evidentes de estas políticas.

Plan de Política Europea de Juventud: Europa 2020.

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década. En un mundo en transformación, es necesario que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Estas tres prioridades, que se refuerzan mutuamente, contribuirán a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Concretamente, la Unión Europea ha establecido para 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía. En cada una de estas áreas, cada Estado miembro se ha fijado sus propios objetivos. La estrategia se apoya en medidas concretas tanto de la Unión como de los Estados miembros. Europa se enfrenta a un momento de transformación. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

MARCO NACIONAL:

Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

Se trata de un programa cofinanciado por la Unión Europea cuyos objetivos fundamentales giran en torno a la incorporación laboral de los y las jóvenes españoles/as. El objetivo fundamental es lograr que todos los y las jóvenes entre 16 y 30 años puedan tener oportunidades educativas y laborales.

Este programa se enmarca dentro de la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y cuenta entre sus actuaciones con incentivos para las empresas que contraten a jóvenes que participen de esta iniciativa.

MARCO REGIONAL:

Estatuto de Autonomía de Andalucía:

En el artículo 74 de su segundo capítulo se especifica: *la competencia exclusiva en materia de juventud*, incluye:

- *La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes, así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional.*
- *El diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud.*
- *La promoción del asociacionismo juvenil, de la participación de los jóvenes, de la movilidad internacional y del turismo juvenil.*
- *La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud."*

Plan GyGA (Generación Y Global Andaluza): Segundo Plan Integral de la Juventud de la Junta de Andalucía. (2011-2014).

Desde la Junta de Andalucía se entiende que la juventud es un sector prioritario en las líneas de actuación. Un colectivo activo y dinámico, esencial en el proceso de evolución social, desde una perspectiva de cambios y progreso. La juventud constituye mucho más que el futuro: es el presente.

El Plan Integral de la Juventud, está diseñado por y para la Juventud de la Generación y Global de Andalucía, un Plan que recoge todas las medidas que el Gobierno Andaluz pone a disposición de cada joven para dar respuesta a sus necesidades en los diversos ámbitos de la vida y a sus inquietudes.

MARCO LOCAL:

El art. 25, apartado 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985) recoge las competencias municipales, las cuales enumera en su artículo 25. Siendo el sector juvenil parte integrante de las mismas. En concreto:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

- Protección de la salubridad pública.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Plan Estratégico 2030

Desde el Ayuntamiento de Sevilla en su Plan Estratégico se entiende que es la juventud actual quienes tendrán la responsabilidad de la estrategia 2030 de la Sevilla Compartida. Por ello es del máximo interés dar los cauces necesarios para que sean capaces de integrarse en la vida ciudadana y de desarrollar adecuadamente sus aspiraciones de la vida independiente, contando con oportunidades formativas y laborales que se lo permitan. Por ello gran parte de las estrategias Sevilla 2030 tienen como objetivo a la juventud en temas tan importantes como son el empleo, la vivienda, la educación y la formación...

3

CRITERIOS METODOLÓGICOS

Globalidad: se valoran las necesidades y demandas de los y las jóvenes de Sevilla.

Transversalidad: participación de todas las áreas del Ayuntamiento.

Participación: por parte de la sociedad. Tanto de expertos como de los y las jóvenes de Sevilla.

Planificación: flexible pero adaptada y previamente planteada en función de los objetivos.

Coordinación: entre todas las personas integrantes del I Plan Integral de la Juventud Sevillana.

Evaluación: se evaluarán todas las acciones planteadas para comprobar el grado de cumplimiento.

4

MÉTODO DE ELABORACIÓN

Para llevar a cabo el Plan se han realizado a cabo las siguientes acciones:

I. Acción 1: Análisis de fuentes secundarias. Aquellas que nos indican cómo y dónde hallar las fuentes primarias y que las interpretan o analizan. Esta acción se centra en la consulta de bases de datos, estadísticas y estudios relacionados con el objeto de estudio. Se han analizado datos procedentes de las diferentes áreas del Ayuntamiento, del INE, SEPE...

II. Acción 2: 12 Entrevistas en profundidad a expertos. Con el fin de ahondar en la distribución sociológica de la ciudad de Sevilla. Se ha hecho un especial hincapié en invitar a expertos especializados en todos los ámbitos que conciernen a la Juventud, detallados en el análisis cualitativo.

III. Acción 3: Grupos focales mixtos. Se han llevado a cabo 16 grupos de discusión con personas de la ciudad, pertenecientes al ámbito de la juventud y profesionales. Se pretende con esta herramienta metodológica enriquecer la información obtenida, y sobre todo contrastar opiniones. Estos grupos se han desarrollado, en relación a los jóvenes, teniendo en cuenta el sexo y la distribución por edad, atendiendo a los segmentos marcados, además del distrito de procedencia.

Esta herramienta metodológica nos permite afinar los resultados obtenidos tanto de situación general, como de necesidades concretas de la juventud.

IV. Acción 4: Encuestas online. De manera complementaria, se implementó un enlace web para que los/as ciudadanos/as jóvenes participaran en un cuestionario que nos permite analizar su opinión e incorporar sus valoraciones al informe.

En resumen:

Colectivo	Acciones
Personas expertas en Juventud	16 Entrevistas personales 16 Grupos focales
Colectivo de Jóvenes	40 Encuestas online 16 Grupos focales

5

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN SEVILLA

A continuación, se realiza el análisis de fuentes secundarias, mostrando los resultados obtenidos del estudio de diferentes bases de datos, estadísticas y estudios relacionados con el objeto de estudio.

5.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

A) DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN

Una de las principales características de Sevilla es su amplio patrimonio histórico y monumental, su casco histórico es el más extenso de España.

La población de Sevilla es de 698.690 habitantes, siendo la capital más poblada de las ocho capitales provinciales, representando el 23% de la población autonómica.

Del total de la población, 331.931 son hombres y 366.759 mujeres. Un indicador importante para analizar la estructura por sexo es la ratio de masculinidad de la población, que nos indica el número de hombres (905) por cada 1.000 mujeres.

Sevilla tiene una distribución por edades y sexos tal y como muestra el siguiente gráfico:

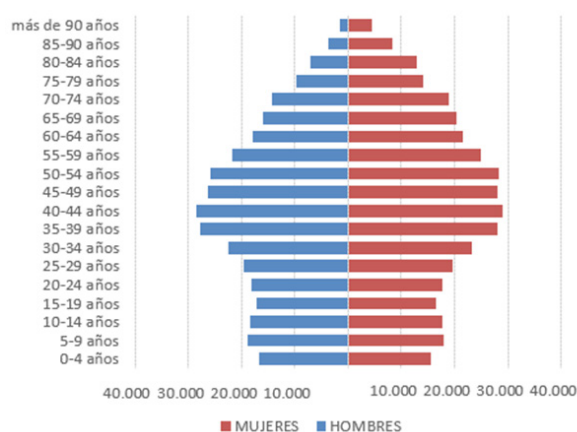


GRAFICO 1. Pirámide poblacional de la ciudad de Sevilla.

FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017).
Elaboración propia.

Como se puede observar, existe un bajo porcentaje de nacimientos. La falta de corresponsabilidad y las dificultades para conciliar vida personal, familiar y laboral, ha contribuido en gran parte a ello. Además, en la actualidad, los y las jóvenes dedican más tiempo a su formación, lo que trae como consecuencia tener hijos e hijas a una edad más tardía, con los inconvenientes que ello conlleva.

Tanto es así que, el Observatorio de la Juventud en España (2017), en la publicación sobre las cifras de la juventud que se publica con carácter anual, considera que la población juvenil seguirá decreciendo hasta, por lo menos el año 2040. La edad media de los habitantes de Sevilla se encuentra en 42,7 años, hombres 40,8 y mujeres 44,5.

A continuación, desglosamos el número de personas que comprenden el intervalo de 15- 35 años en Sevilla. En total, serían 154.255. Distribuidos por grupos de edad de la siguiente manera:

- 30-34: 45.750 habitantes.
- 25-29: 39.151 habitantes.
- 20-24: 35.683 habitantes.
- 15-19: 33.671 habitantes.

Como se puede observar, a medida que el grupo desciende, también lo hace el número de los y las habitantes, hecho unido al decrecimiento de la natalidad existente en los últimos años.

En el segmento de población que nos ocupa, entre los 15 y los 35 años, existe una mayoría de hombres (al contrario que en la población general), aunque es una proporción prácticamente equitativa, siendo de un 49,82% (76.849) de mujeres y un 50,18% (77.406) de hombres.

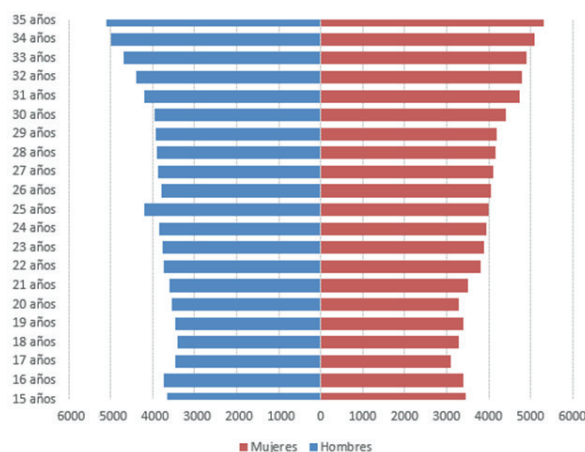


GRÁFICO 2: Pirámide poblacional 15-35 años.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017).
 Elaboración propia.

Sevilla está compuesta por 11 distritos, los cuales quedan divididos en 108 barrios y estos, a su vez, en 542 secciones censales. A continuación, mostramos la distribución de los y las habitantes en los diferentes distritos. Los más habitados tanto en población general como en el grupo de edad que compete a este plan son: Este (104.174), Cerro Amate (88.454), La Macarena (74.620), Norte (73.710) y Sur (70.986) Por el contrario, Los Remedios (25.432), Bellavista-La Palmera (41.641) y Triana (48.558) son los menos poblados. En cuanto a la edad media, es el Este el más joven, presentando una edad media de 38 años y el más envejecido Triana con algo más de 46 años.

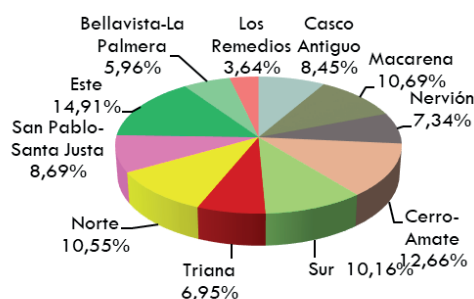


GRÁFICO 3: Distribución de la población de la ciudad de Sevilla por distritos.

Respecto al equilibrio relativo a sexos, señalar el mayor peso de las mujeres en la población de Sevilla, con un 52,5%. En todos los distritos, son habitantes mayoritarias frente a los hombres, debido a su superior esperanza de vida. Este desequilibrio es más intenso en el barrio de Los Remedios, Nervión y en el de Triana.

A continuación, desglosamos los datos:

	PORCENTAJE DE HOMBRES	NÚMERO DE HOMBRES	PORCENTAJE DE MUJERES	NÚMERO DE MUJERES	NÚMERO TOTAL DE HABITANTES
Este	49,16%	51.211	50,84%	52.962	104.174
Cerro-Amate	48,58%	42.970	51,42%	45.483	88.454
Macarena	46,56%	34.743	53,44%	39.876	74.620
Norte	48,80%	35.970	51,20%	37.740	73.710
Sur	47,42%	33.661	52,58%	37.324	70.986
San Pablo - Santa Justa	47,12%	28.609	52,88%	32.106	60.716
Casco Antiguo	46,94%	27.680	53,06%	31.288	58.969
Nervión	45,90%	23.538	54,10%	27.744	51.283
Triana	45,22%	21.957	54,78%	26.600	48.558
Bellavista - La Palmera	48,20%	20.070	51,80%	21.570	41.641
Los Remedios	45,01%	11.446	54,99%	13.985	25.432
NS/NC					146

TABLA 1: Distribución de la población por sexo.

FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

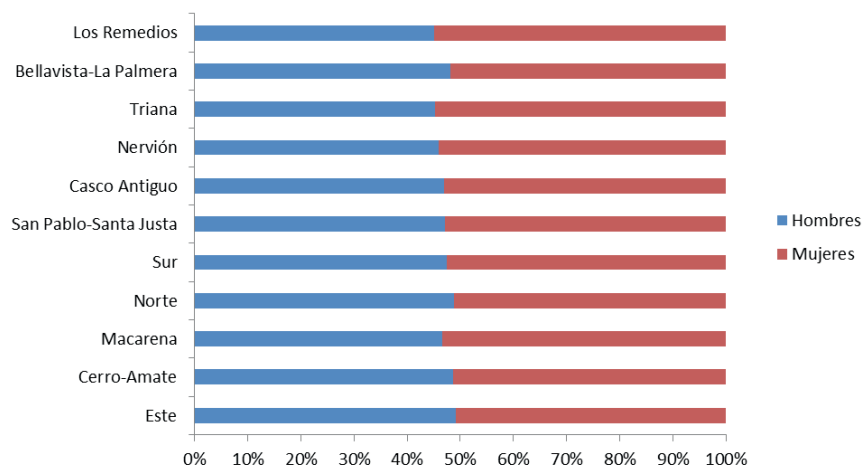


GRÁFICO 4: Distribución de la población por sexo.

FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia

El objetivo de la división por distritos es conocer la situación real de la juventud atendiendo a su localización, buscando que esta información sirva para aplicar las políticas y responda efectivamente a sus necesidades de manera más específica.

Analizando los y las jóvenes por distritos, existen al igual que en la población general, diferencias notorias, pero coincidentes en los distritos más poblados, a excepción de San Pablo - Santa Justa y Nervión que se invierten el orden.

Sin embargo, en la franja de edad de los y las jóvenes, existen más habitantes masculinos que femeninos, en concreto 557 más hombres que mujeres.

DISTRITO	15-19			20-24			25-29			30-34			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Casco Antiguo	1064	1108	2172	1142	1216	2358	1418	1734	3152	2022	2238	4260	5646	6296	11942
Macarena	1534	1448	2982	1815	1787	3602	2024	2056	4080	2495	2632	5127	7868	7923	15791
Nervión	1139	1205	2344	1227	1218	2445	1321	1279	2600	1397	1599	2996	5084	5301	10385
Cerro-Amate	2059	1980	4039	2459	2406	4865	2908	2753	5661	3004	2965	5969	10430	10104	20534
Sur	1982	1899	3881	1938	2009	3947	2183	2104	4287	2296	2189	4485	8399	8201	16600
Triana	1026	957	1983	1061	1079	2140	1211	1248	2459	1308	1505	2813	4606	4789	9395
Norte	1958	1853	3811	2154	1905	4059	2310	2225	4535	2818	2690	5508	9240	8673	17913
San Pablo-Santa Justa	1422	1252	2674	1604	1500	3104	1661	1667	3328	1805	1804	3609	6492	6223	12715
Este	3354	3092	6446	2970	2815	5785	2945	2864	5809	3477	3553	7030	12746	12324	25070
Bellavista-La Palmera	1090	1033	2123	1069	1034	2103	978	1001	1979	1234	1320	2554	4371	4388	8759
Los Remedios	599	617	1216	637	638	1275	612	649	1261	676	723	1399	2524	2627	5151
Total Sevilla	17227	16444	33671	18076	17607	35683	19571	19580	39151	22532	23218	45750	77406	76849	154255

TABLA 2. Población por distritos, edades y sexos.

FUENTE: II Plan local de infancia y adolescencia de la ciudad de Sevilla (2019-2021). Elaboración propia.

Como ocurría con la población general, en el caso de los y las jóvenes, también es el más poblado el distrito Este y el más despoblado Los Remedios.

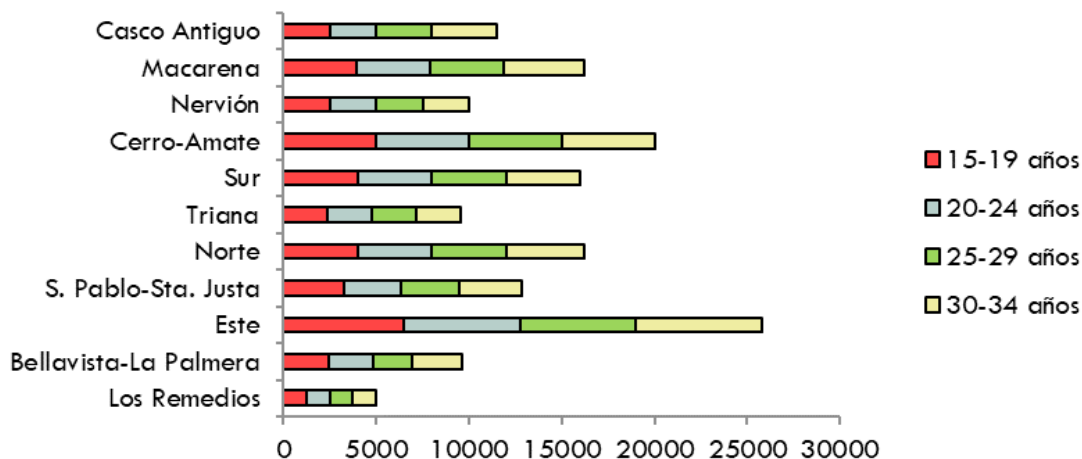


GRÁFICO 5. Distribución por distritos de la población en el grupo de 15-34 años.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

De los 698.690 habitantes en Sevilla, 36.270 corresponden a población extranjera. Esta cifra representa el (5,19%) de la población total.

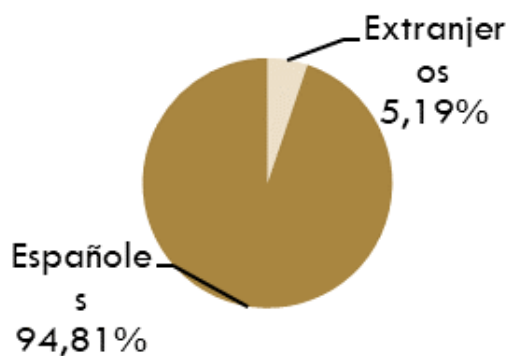


GRÁFICO 6. Distribución de la población extranjera.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

El 51,34% de los extranjeros y las extranjeras residen entre tres distritos, Macarena, 6.859 (18,91%), Cerro-Amate, 6.519 (17,97%) y el Casco Antiguo 5.245, (14,46%), mientras que los Remedios, cuenta con un escueto 2,76%.

	PORCENTAJE	NÚMERO DE HABITANTES
Macarena	18,91%	6.858
Cerro-Amate	17,97%	6.517
Casco Antiguo	14,46%	5.244
Este	9,21%	3.340
Sur	8,62%	3.126
Triana	6,72%	2.437
San Pablo-Santa Justa	5,83%	2.114
Norte	5,54%	2.009
Nervión	5,23%	1.896
Bellavista-La Palmera	4,73%	1.715
Los Remedios	2,76%	1.001
No consta	0,02%	13

TABLA 3. Distribución de la población extranjera por distritos.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

Centrándonos en nuestra población objetivo, del total de extranjeros y extranjeras residentes en Sevilla (36.257), 13.324 están comprendidos en la franja de edad de 15-35 años. Se puede observar que la población extranjera mayoritaria se encuentra entre el grupo de mayor edad, 30-34 años, (41,4%). Al igual que pasa con la población general, también disminuye el número de habitantes en función de la edad.

- 30-34: 5.517 habitantes.
- 25-29: 3.997 habitantes.
- 20-24: 2.478 habitantes.
- 15-19: 1.332 habitantes.

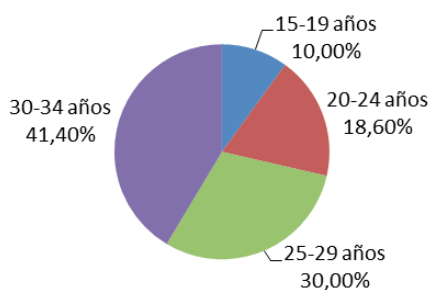


GRÁFICO 7. Distribución de la población extranjera en el grupo de 15-34 años.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

A continuación, se presenta la población extranjera residente en Sevilla, según el distrito. Se puede observar que la población extranjera mayoritaria se encuentra entre los 30 y 34 años y el distrito más poblado es Macarena teniendo un 9,1% frente a un escueto 3,1% del distrito Este, que a pesar de ser el más poblado, acoge muy poca población extranjera entre sus habitantes.

	15-19	20- 24	25-29	30-34	Total
Macarena	262	471	667	1165	6807
Cerro-Amate	291	431	757	964	6459
Casco Antiguo	94	209	619	997	5101
Este	167	222	309	469	3296
Sur	85	249	456	527	3044
Triana	81	192	316	410	2575
Norte	104	154	237	308	2032
San Pablo-Santa Justa	78	153	248	297	2071
Nervión	64	157	229	336	1872
Bellavista-La Palmera	65	100	199	265	1677
Los Remedios	33	63	103	157	997
No consta			339		

TABLA 4. Población extranjera de ambos sexos por grupos de edad Sevilla 2016.
FUENTE: Informe de salud. Plan municipal de salud. Sevilla 2017.

En la ciudad de Sevilla, la población extranjera, procede mayoritariamente del resto de Europa y de América, sumando entre los dos continentes el 66,91%.

- Resto de Europa: 13.758 habitantes.
- América: 10.510 habitantes.
- Asia: 5.103 habitantes.
- África: 6.669 habitantes.
- Oceanía: 42 habitantes.
- No consta: 188 habitantes.

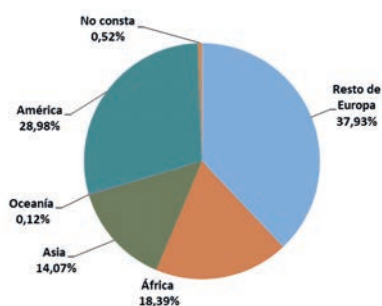


GRÁFICO 8. Distribución de la población extranjera por continentes.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

B) VIVIENDA

Hogares

Un hogar es un conjunto de personas que residen habitualmente en la misma residencia. Existen un total de 275.178 hogares en Sevilla, divididos entre los 11 distritos. Son Este, Cerro- Amate y Macarena los que cuentan con más viviendas, ya que son los más poblados. En el lado contrario se encuentran Remedios, Bellavista y Triana. Todos ellos, coinciden con los distritos que más y menos población albergan.

DISTRITO	HOGARES	PORCENTAJE
ESTE	37.658	13,68
CERRO – AMATE	34.385	12,50
MACARENA	31.152	11,32
SUR	28.327	10,29
NORTE	28.158	10,23
CASCO ANTIGUO	25.349	9,21
SAN PABLO – SANTA JUSTA	24.615	8,95
NERVIÓN	20.405	7,42
TRIANA	20.037	7,28
BELLAVISTA – LA PALMERA	15.460	5,62
LOS REMEDIOS	9.632	3,50
TOTAL	275.178	100

TABLA 5. Hogares y distribución en distritos, 2017.

FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia.

Existen diferentes tipos de hogares diferenciados en:

- **Núcleo familiar:** pareja con hijos, pareja sin hijos, padre con hijos y madre con hijos. No obstante, de acuerdo a esta descripción hay personas que pueden pertenecer a varios núcleos, pero una persona que convive simultáneamente con sus padres y con sus hijos forma núcleo familiar con sus hijos y no con sus padres.
- **Sin núcleo familiar:** unipersonales y pluripersonales.

Las evoluciones de los hogares sevillanos prevén un crecimiento de 5% anual para el conjunto de la provincia, pero con diferencias significativas en función del tipo de hogar. Los hogares unipersonales y los compuestos por parejas sin hijos (debido fundamentalmente a la reducción del número medio de hijos) se mantienen, mientras se reducen los hogares de parejas con hijos. Esto se debe al proceso de envejecimiento de la sociedad sevillana y a los comportamientos asociados a este colectivo, emancipación de los hijos e hijas y viudedad.

TIPO DE HOGAR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PAREJAS CON HIJOS	3,67	3,66	3,65	3,64	3,63	3,62
PAREJAS SIN HIJOS	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05
MONO-PARENTALES	2,42	2,42	2,41	2,40	2,40	2,39
DOS O MÁS NÚCLEOS	5,52	5,52	5,51	5,50	5,50	5,49
UNI-PERSONALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
PLURI-PERSONALES	2,15	2,15	2,15	2,15	2,15	2,15
TOTAL PROVINCIA	2,64	2,62	2,60	2,59	2,57	2,55

TABLA 6. Tamaño del hogar en la provincia de Sevilla 2018-2023.

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del servicio de estadística del ayuntamiento de Sevilla, padrón municipal de habitantes y datos del Ieca. Elaboración propia.

En la actualidad, prevalecen los hogares de parejas con hijos, en segundo lugar, se encuentran los hogares unipersonales, siendo cada vez más habituales y superando a los compuestos por parejas sin hijos.

- Pareja con hijos en el hogar: 108.144 hogares.
- Unipersonal: 59.988 hogares.
- Pareja sin hijos en el hogar: 48.981 hogares.
- Monoparental: 34.672 hogares.
- Otros: 13.294 hogares
- Núcleo familiar con otras personas de la familia: 10.099 hogares.

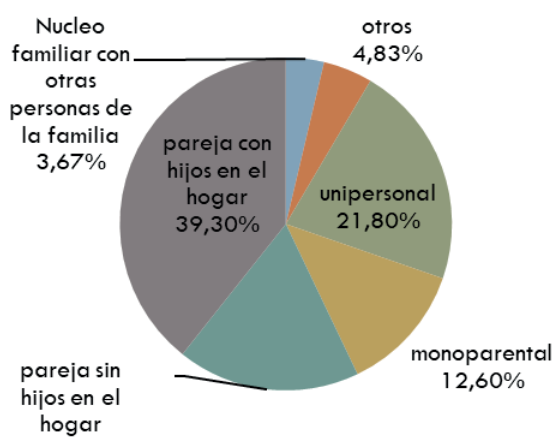


GRÁFICO 9. Número de hogares de Sevilla según tipo de estructura.
FUENTE: INE (2017). Elaboración propia.

La media de miembros por hogar se sitúa en 2,45 personas. Destaca el distrito Este con 2,77 frente al 2,16 de Casco Antiguo. Esto se debe al contraste de natalidad que existe en los diferentes distritos. Mientras Casco Antiguo o Triana son distritos envejecidos, Este o Norte cuentan con más jóvenes, por lo que su tasa de natalidad aumenta considerablemente.

Distrito	Número de habitantes por hogar	% hogares con menores
Este	2.77	38.90%
Norte	2.65	32.33%
Cerro-Amate	2.54	29.88%
Bellavista-La Palmera	2.69	28.84%
Sur	2.56	28.07%
Los Remedios	2.56	25.80%
San Pablo-Sta Justa	2.46	24.67%
Nervión	2.47	24.57%
Macarena	2.33	23.20%
Triana	2.33	22.74%
Casco Antiguo	2.16	20.08%

TABLA 7. Número medio de miembros por hogar según los distritos.
FUENTE: INE (2017). Elaboración propia.

Sevilla sigue la dinámica de ciudades más avanzadas, es decir, tiende a disminuir la fecundidad y aumentar los hogares unipersonales, como hemos comentado anteriormente. Podemos comprobar el bajo porcentaje de nacimientos que existen en relación a las mujeres en edad fértil en los diferentes distritos. Existen un total de 6.160 nacimientos en el año 2017, concentrándose especialmente en los distritos más poblados.

DISTRITOS	Total Mujeres	Mujeres en edad fértil	%	Nacimientos	%
Este	52.531	26.712	50,85	1052	17,08
Cerro-Amate	45.563	20.842	45,74	789	12,81
Norte	37.869	18.186	48,02	650	10,55
Macarena	39.962	16.945	42,40	620	10,06
Bellavista-La Palmera	21.383	10.205	47,72	521	8,46
C. Antiguo	31.352	14.300	45,61	460	7,47
S.Pablo-Sta. Justa	32.186	13.139	40,82	441	7,16
Nervión	27.673	11.192	40,44	384	6,23
Triana	26.792	10.784	40,25	360	5,84
Los Remedios	13.847	5.507	39,77	211	3,43

TABLA 8. Mujeres en edad fértil por distritos y nacimientos.
FUENTE: Plan Municipal de Salud Sevilla 2017. Elaboración propia.

La edad media de la madre en el momento del nacimiento se encuentra en los 30,5 años, teniendo como media 1,4 hijos (INE, 2017). En consecuencia, la mayoría de mujeres que son madres, se encuentran dentro del grupo de edad entre 30 y 34 años (57,35%), descendiendo notablemente en los demás grupos de edad. Lo detallamos a continuación: 15-19 años: 155 (4.01%), 20-24 años: 435 (11.26%), 25-29 años: 1058 (27.38%) y 30-34 años: 2216 (57.35%).

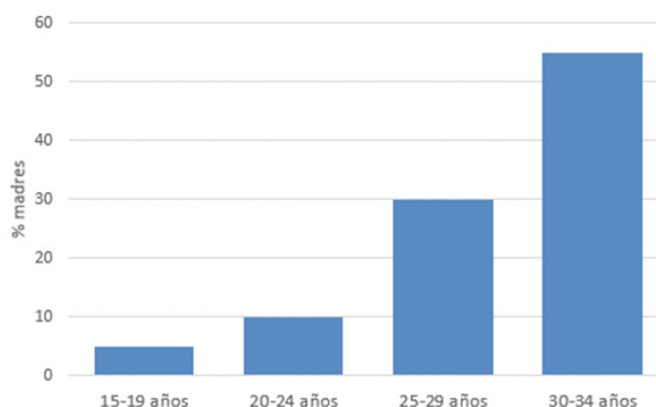


GRÁFICO 10. Edad media de la madre en el momento del nacimiento.
FUENTE: Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

Emancipación

La Emancipación Juvenil es el proceso por el cual individuo de entre 16 y 35 años deja de ser dependiente de sus progenitores o responsables legales para pasar a un estado de autonomía.

Para facilitar a los y las jóvenes la emancipación se deben realizar mejoras en tres aspectos: vivienda, empleo y formación. La incorporación de la juventud al mercado de trabajo es el elemento clave para facilitar la emancipación. A continuación, vamos a analizar los datos obtenidos a nivel de Andalucía en general, por semejanza los más similares a la ciudad de Sevilla en particular.

En relación al nivel de estudios alcanzados, la mayor tasa de emancipación en Andalucía se da entre las personas jóvenes con estudios primarios, constituyendo un 28,7%, seguida de las personas que cuentan con estudios superiores, un 19%. Existe una clara relación entre la continuación de estudios y una menor tasa de emancipación, especialmente en niveles secundarios, al permanecer más tiempo en el sistema educativo, se retrasa la incorporación al mercado laboral por lo que más tarde pueden independizarse. Destacan, en todos los niveles educativos la emancipación de las mujeres 19,9% frente a la de los hombres, 12,9%.

	16-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres	Total
Estudios primarios o sin estudios	10.1%	53,70%	74,20%	23,70%	37,30%	28,70%
Estudios secundarios obligatorios	3.2%	45,30%	70,10%	12,40%	21,10%	16,20%
Estudios secundarios postobligatorios	2.9%	33,80%	69,10%	9,80%	13,00%	11,50%
Estudios superiores	7.2%	25,30%	71,10%	12,90%	23,20%	19,00%
Total población	4,10%	36,40%	70,60%	12,90%	19,90%	72,10%

TABLA 9. Tasa de emancipación según en nivel máximo de estudios alcanzado en Andalucía.

FUENTE: Observatorio de emancipación Andalucía 2017.

Existe una caída interanual del 10,44% en relación a la tasa de emancipación, siendo Andalucía la cuarta más baja de España y 3 puntos por debajo de la media de España. Esta caída, que se da de forma igualmente intensa para hogares jóvenes como unipersonales, en todos los tramos de edad y tanto para hombres como para mujeres, hace que la diferencia en la tasa de emancipación entre hombres y mujeres se mantenga en 7 puntos a favor de las segundas. Existe una caída interanual del 10,44% en relación a la tasa de emancipación, siendo Andalucía la cuarta más baja de España y 3 puntos por debajo de la media de España. Esta caída, que se da de forma igualmente intensa para hogares jóvenes como unipersonales, en todos los tramos de edad y tanto para hombres como para mujeres, hace que la diferencia en la tasa de emancipación entre hombres y mujeres se mantenga en 7 puntos a favor de las segundas.

	20-24	25-29	30-34	Hombres	Mujeres
Tasa de emancipación	4,10%	36,40%	70,60%	12,90%	19,90%
Hogares jóvenes	2,20%	20,50%	37,20%	9,40%	8,90%
Hogares unipersonales	-	36,00%	20,80%	43,30%	24,90%

TABLA 10. Hogares jóvenes en la población de Andalucía.

FUENTE: Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

Los precios del alquiler están subiendo actualmente, con un aumento del 9,06% frente al 2016, esto incrementa el esfuerzo que un joven o una joven debe hacer para emanciparse de esta forma. Así, una persona joven asalariada debía dedicar un 73,7% de sus ingresos al pago del alquiler de una vivienda, mientras que, en el caso de un hogar joven, este esfuerzo llega al 45,5% de sus ingresos, en ambos casos un esfuerzo superior al 30% recomendable. En el caso de la compra, la subida de precios es más moderada, de un 0,78%, concentrada en los pisos de nueva construcción. El esfuerzo que deben hacer los hogares jóvenes para poder emanciparse en esta modalidad ha descendido un 6,3% respecto al 2016, En el caso de una persona joven asalariada el esfuerzo se incrementa un 0,51%, fruto de la caída del salario joven. Así, el esfuerzo a realizar para poder acceder a una vivienda mediante su compra se sitúa en el caso de un hogar joven en el 32,8%, y en el de una persona joven salarizada en un 53,2%.

Existen diferencias entre los distintos grupos de edades, mientras que los más jóvenes se decantan por la primera opción, el grupo de 30-34 años se aventuran, en un 45%, a la compra de viviendas.

	16-24	25-29	30-34	Hombres	Mujeres
Propiedad o total/pagado	14,7%	14,8%	13,7%	14%	15,3%
Propiedad con hipoteca	11,4%	33%	45%	25,2%	26,6%
Alquiler	60,6%	35,1%	30,5%	42,9%	43,5%
Cedidas gratis o a bajo precio	13,3%	17,1%	10,8%	17,8%	14,6%

TABLA 11. Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas en la población de Andalucía.
FUENTE: Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

Se observa como los y las jóvenes menores de 34 años, ganan un 27,52% de media menos que el resto de personas, por lo que sus esfuerzos deben ser notoriamente superiores. Viviendas cedidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la integración de colectivos en riesgo de exclusión

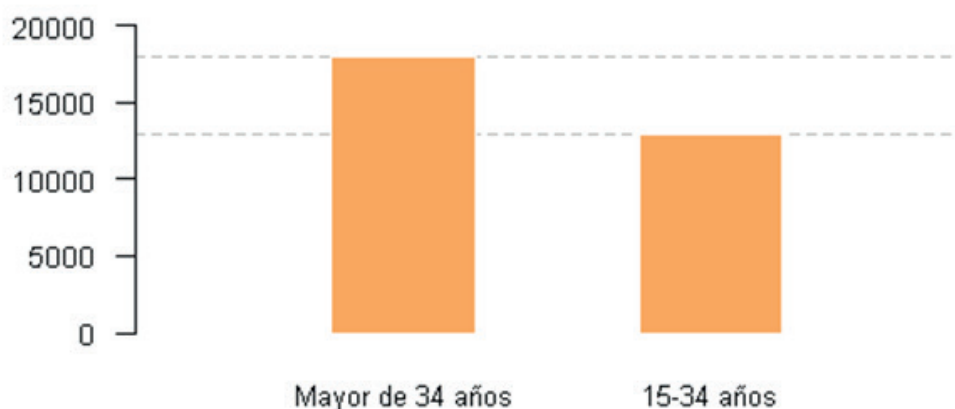


GRÁFICO 11. Ingresos económicos de la población de Andalucía.
FUENTE: Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

Viviendas cedidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la integración de colectivos en riesgo de exclusión

Actualmente, existen 37 viviendas cedidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la integración de colectivos en riesgo de exclusión, aumentando más de 105% respecto al total histórico. Estas asociaciones trabajan para facilitar la integración socio laboral de personas con discapacidad intelectual o trastornos del espectro autista; inmigrantes y refugiados; y personas en riesgo grave de exclusión social, como jóvenes sevillanos sin recursos.

Acceden en condiciones ventajosas de alquiler a una vivienda pública y devuelven a la sociedad sevillana mucho más de lo que han recibido, mediante la atención de miles de personas en riesgo de exclusión social y la creación de cientos de puestos de trabajo.

Nueve de dichas asociaciones poseen en la actualidad programas cuyos beneficiarios son, en su totalidad o en parte, jóvenes menores de 35 años.

Durante estos tres años y medio los programas de cesión de viviendas han creado más de 50 empleos y atendido a más de 1.000 personas, en su mayor parte menores de 35 años.

Entre los años 2015-2018 Emvisesa ha adjudicado 722 viviendas protegidas (contabilizando las 51 viviendas actualmente en proceso de adjudicación en el edificio Cátodo).

255 de dichas viviendas (35,31%) se han adjudicado a solicitudes cuyo titular era un joven menor de 35 años, siendo 166 de ellas en régimen de alquiler y 89 en régimen de venta.

Hay que tener en cuenta que muchos otros jóvenes menores de 35 años se han beneficiado como parte de unidades de convivencia cuyos titulares son mayores de dicha edad, por lo que no están contabilizados en las 255 viviendas mencionadas.

En junio de 2015 existía un gran número de familias afectadas por la crisis económica e inmobiliaria, sin alojamiento o en riesgo de perder el que disfrutaban. Se han adjudicado por la vía de urgencia 175 viviendas para estas familias vulnerables, gran parte de ellas, con menores a su cargo.

Se prevé alcanzar las 3.500 viviendas protegidas gracias a una estrategia en la que se prioriza el alquiler, la rehabilitación, la captación de viviendas vacías y los programas sociales.

Los y las jóvenes menores de 35 años son considerados como grupo de especial protección, lo cual implica la reserva de no menos de un 70% de las viviendas de nueva adjudicación de cada promoción de viviendas protegidas (art. 15.2 d. de la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla).

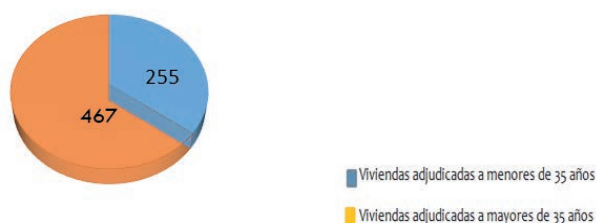


GRÁFICO 12. Viviendas adjudicadas entre 2015-2018 según edad de los destinatarios.

FUENTE: Emvisesa 2018. Elaboración propia.

Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda

El Ayuntamiento de Sevilla creó en junio de 2016 la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV). Desde entonces ha atendido, gracias a un presupuesto de 1 millón de euros anual, a 10.000 personas que han recibido asesoramiento, apoyo o a las que se han tramitado expedientes. Además, se han ofrecido soluciones habitacionales en viviendas públicas a 175 familias en situación de emergencia habitacional.

De los 10.000 casos atendidos, 982 personas se encontraban en situación de riesgo de pérdida de vivienda debido a todo tipo de circunstancias y situaciones personales y ninguna de ellas ha sufrido un desahucio sin tener, al menos, una alternativa habitacional. El perfil de expediente corresponde a mujer menor de 35 años con menores a su cargo.

Actualmente en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla, figuran 11.890 unidades familiares o de convivencia inscritas, siendo 6.501 de los mismos menores de 35 años (54,68%).

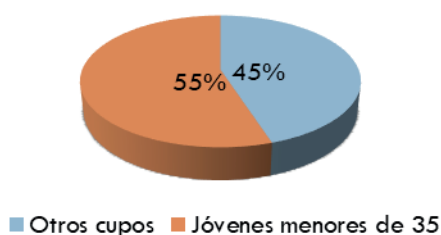


GRAFICO 13. Demandantes de vivienda protegida por edades.
FUENTE: Emvivesa 2018. Elaboración Propia.

PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER “ALQUILA”

La convocatoria de ayudas para el alquiler 2018 va a cubrir, con una sola solicitud, ayudas para los años 2018, 2019 y 2020.

Los destinatarios son personas titulares de contratos de arrendamiento de vivienda habitual que no abonen más de 600 euros de renta mensual, no tengan vivienda en propiedad y posean unos límites de ingresos de entre 2,5 y 3,5 veces el IPREM, según los casos.

Existe un cupo especial dedicado a jóvenes menores de 35 años.

Las ayudas suponen, con carácter general, el 40% del importe mensual de renta que abonan los solicitantes beneficiarios, incrementándose hasta el 50% en el caso de mayores de 65 años y menores de 35, y hasta el 75% en el caso de situaciones de especial vulnerabilidad.

Programa “alquiler asequible”

El programa de Alquiler Asequible se encuentra enmarcado dentro del nuevo Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla para los años 2018 a 2023. Se trata de un programa cuyo régimen es de protección municipal y permitirá construir promociones de viviendas en alquiler provenientes de la reserva del 30% de la edificabilidad residencial para vivienda protegida. Con este programa se pretende lograr 1.000 pisos en alquiler asequible.

El programa está diseñado principalmente para jóvenes, que responden a perfiles como personas que acaban de acceder al mercado laboral con sus primeros contratos o como autónomos, puedan disponer de una vivienda con un precio que no supere en ningún momento el 25 por ciento de sus recursos económicos, que cuenten en caso de que sea necesario con ayudas públicas del Ayuntamiento y que tengan la garantía de que sus rentas no se van a modificar ni van a poder ser rescindidos sus contratos por el propietario en un plazo mínimo de 10 años.

C) EDUCACIÓN Y EMPLEO

La formación es uno de los aspectos claves en la vida de las personas, la trayectoria seguida va a influir a lo largo de toda la vida en diferentes aspectos como la incorporación a la vida laboral, independencia económica, el tipo de trabajo...

Actualmente, se encuentra en plena expansión la Formación Profesional. La crisis económica ocurrida en España disparó esta opción como una salida para volver a las aulas y abrir una nueva ventana al mercado laboral. La demanda es cada año superior, lo que trae como consecuencia que, en ocasiones, los posibles alumnos y alumnas, se queden sin opción de poder cursar los estudios deseados. En el curso 2017/2018, quedaron fuera 8.596 solicitudes en Sevilla.

Se está potenciando la Formación Profesional Dual, incluyendo prácticas en las empresas para los y las estudiantes. Actualmente existen 395 proyectos de este programa en toda la comunidad autónoma, lo que supone un 23% más, respecto a años anteriores. Se contará con 767 empresas colaboradoras. Un total de 992 alumnos y alumnas podrán acceder a las enseñanzas de formación profesional dual en la provincia de Sevilla, en las que el aprendizaje se realiza tanto en los centros docentes como en empresas cuya actividad esté relacionada con el perfil profesional, lo que supone un incremento del 40%. Los y las jóvenes, en los grupos de discusión, comentan su alegría respecto a este tema. Las especialidades más demandadas son las relacionadas con la restauración, informática, administrativo, contabilidad...

El 5 de diciembre de 2018 se aprobó el texto de adhesión del ayuntamiento de Sevilla a la alianza por la fp dual, lo cual implica participar en un marco de colaboración en el que sus miembros se comprometen a desarrollar voluntariamente actuaciones encaminadas a impulsar este sistema de aprendizaje.

Según el Informe de la Juventud en España (2016), podemos concluir cinco aspectos importantes en cuanto a la educación española se refiere:

- Una cuarta parte de los jóvenes dejan de estudiar sin terminar la Educación Secundaria Obligatoria.
- Los jóvenes con titulaciones superiores son más frecuentes en España que en Europa.

- La Formación Profesional de Grado Medio en España ocupa uno de los puestos más bajos de Europa, aunque está en crecimiento.
- Uno de cada cinco jóvenes sigue abandonando sus estudios (25% hombres frente al 15% mujeres).
- Existe desigualdad social con respecto a la formación, ya que no todos los y las jóvenes tienen posibilidad de llevarlos a cabo por falta de recursos económicos y dificultades para conseguir becas.

Entre los 16 y 24 años, los y las jóvenes van dejando los estudios para integrarse en la vida laboral, bien mediante actividad remunerada, tareas del hogar, actividades de voluntariado... la decisión está tomada por preferencias individuales, pero sobre todo por los condicionantes socioeconómicos.

Uno de los factores más influyentes en la decisión, son las consecuencias derivadas de la reciente crisis económica, la cual aumenta la rotación laboral y retrasa el acceso a un empleo estable y adecuadamente remunerado que permita crear un hogar independiente y la posibilidad de formar una nueva familia.

Otro problema estructural en el mundo laboral, ha sido la dependencia de determinados sectores, como la construcción, con un peso muy superior a la media europea en la época de bonanza económica. Esto animó a mucha juventud, hombres en su mayoría, a abandonar sus estudios antes de tiempo gracias a la facilidad de encontrar un trabajo bien remunerado, dado los niveles salariales de esos años. En la actualidad, nos encontramos ante un problema, estos jóvenes no tienen la formación y la cualificación necesaria para encontrar un nuevo puesto de trabajo. Comentan que están abiertos a más sectores, pero es difícil volver al mundo laboral.

El empleo es una situación central en la vida de las personas. Provee de los medios económicos necesarios para vivir y aporta recursos simbólicos y emocionales (estatus, reconocimiento, estímulo, identidad, etc.).

Se encuentran relacionados directamente con los estudios, como vemos en la tabla 14. El comportamiento de la tasa de paro de los jóvenes es inversamente proporcional al nivel de formación alcanzado por cada uno de ellos. Se puede observar cómo la tasa de paro es notoriamente superior en los y las jóvenes con niveles de formación básicos y, por el contrario, se reduce notablemente en aquellos jóvenes con un nivel de educación superior.

AA.EE.: SECTOR (CNAE09)	EDAD TRAMO	SEXO	DEM. PARADOS	DEM. PARADOS % VARIACIÓN MISMO MES AÑO ANTERIOR
SECTOR SIN ACTIVIDAD	16-24	H	1.606	-15,87
		M	1.366	-20,22
	25-34	H	825	-4,95
		M	1.044	-5,00
	Total	H	2.431	-12,46
		M	2.610	-14,76
AGRICULTURA Y PESCA	16-24	H	42	-27,59
		M	23	27,78
	25-34	H	112	-27,27
		M	89	-3,26
	Total	H	154	-27,36
		M	112	1,82
INDUSTRIA	16-24	H	35	-34,48
		M	27	-10,00
	25-34	H	315	-18,81
		M	155	0,00
	Total	H	353	-20,85
		M	215	-1,38
CONSTRUCCIÓN	16-24	H	56	-25,33
		M	9	0,00
	25-34	H	396	-23,70
		M	109	-14,17
	Total	H	152	-23,91
		M	115	-13,24
SERVICIOS	16-24	H	922	-6,30
		M	1.101	-7,17
	25-34	H	3.927	-10,71
		M	6.241	-5,40
	Total	H	4.549	-9,90
		M	7.342	-5,67
TOTAL		H	8.239	-12,45
		M	10.397	-5,06
		T	18.636	-10,06

TABLA 12. Número de parados distribuidos por sexo, edad y sector en Sevilla
FUENTE: Sepe, octubre 2018. Elaboración propia.



En el caso de los considerados analfabetos, los que cuentan con estudios primarios o solo la titulación de Educación Secundaria Obligatoria, con o sin título, 11.365 están desempleados, lo que supone un 60,98% de la población joven en situación de desempleo. En los activos que completan el bachillerato o cuentan con un FP de grado medio o superior, el desempleo cae notoriamente, teniendo una tasa de 24,56% (4.578). En la cumbre formativa, entre los universitarios, solo el 14,45% (2.793) engrosan las filas del paro.

Las profesiones que menos desempleados tienen son las ingenierías, frente a las humanidades que tienen menos éxito laboral. Así, por ejemplo, entre las que más oportunidades de colocación brindan hay que destacar la ingeniería en automática y electrónica industrial, sin parados; medicina, con un 0,6%, e ingeniería en electrónica, con un 1,4% de paro. Por el contrario, las titulaciones con mayor porcentaje de paro fueron filología francesa (45,4%), filología árabe (44,5%) y navegación marítima (42,3%).

Una posible explicación a la desigualdad en el empleo expresada puede ser el mayor ajuste entre la oferta de ingenieros y médicos y la demanda del mercado. A ello se suma el mayor número de titulados en humanidades que en ingenierías, tanto por la alta nota de corte para acceder a estas carreras técnicas como por el mayor nivel de estudios exigido durante los mismos, lo que reduce el número de universitarios que completan estas titulaciones.

Con respecto a los desempleados/as también hay diferencias por edades. El mayor porcentaje se concentra en los y las jóvenes entre 25- 34 años, y a partir de esa edad se mantiene entre el 15% y el 18%. Esta diferencia se refleja en el salario anual de los trabajadores de 20 a 24 años (11.835 euros) un 27% inferior al de los trabajadores de entre 55 y 59 años (27.360,02).

Nivel Formativo Agrupación Observatorio	Edad Tramo	Sexo	Dem. Parados	Dem. Parados % variación mismo mes año anterior
Sin estudios	16-24	H	492	27,13
		M	504	32,98
	25-34	H	514	23,26
		M	678	7,96
	Total	H	1006	25,12
		M	1.182	17,38
Estudios primarios	16-24	H	239	-7,72
		M	187	-9,66
	25-34	H	244	-3,56
		M	337	-3,99
	Total	H	483	-5,66
		M	524	-6,09
ESO sin titulación	16-24	H	587	-17,56
		M	541	-24,44
	25-34	H	1303	-16,53
		M	1.553	-4,55
	Total	H	1890	-16,85
		M	2.094	-10,63
ESO con titulación	16-24	H	721	-22,05
		M	627	-19,62
	25-34	H	1.294	-19,23
		M	1.544	-7,54
	Total	H	2.015	-20,26
		M	2.171	-11,39
Bachillerato y equivalentes	16-24	H	250	-20,63
		M	256	-27,27
	25-34	H	475	-11,87
		M	552	-10,82
	Total	H	725	-15,11
		M	808	-16,79
Grado medio FP	16-24	H	155	-31,42
		M	219	-25,00
	25-34	H	511	-6,58
		M	734	-1,34
	Total	H	666	-13,84
		M	953	-8,01
Grado superior FP	16-24	H	146	4,29
		M	168	-21,50
	25-34	H	453	-16,73
		M	659	-5,18
	Total	H	599	-12,43
		M	827	-9,02
Universitarios ciclo medio	16-24	H	2	-33,33
		M	1	-50,00
	25-34	H	87	-31,50
		M	304	-28,64
	Total	H	89	-31,54
		M	305	-28,74
Universitarios segundo ciclo	16-24	H	10	-9,09
		M	19	-34,48
	25-34	H	279	-22,50
		M	538	-22,03
	Total	H	289	-22,10
		M	557	-22,53
Universitarios EEES (Bolonia)	16-24	H	62	-40,95
		M	202	-12,93
	25-34	H	401	12,32
		M	739	22,15
	Total	H	463	0,22
		M	941	12,43
Otras titulaciones	16-24	H	0	-100,00
		M	2	-33,33
	25-34	H	14	-30,00
		M	33	-31,25
	Total	H	14	-33,33
		M	35	-31,37
TOTAL		H	8.239	-12,45
		M	10.397	-8,06
		T	18.636	-10,06

TABLA 13. Número de parados distribuidos por sexo, edad y nivel de estudios en Sevilla.
FUENTE: Sepe, octubre 2018. Elaboración propia.

Emprendimiento

Se pretende generar riqueza sostenible en la ciudad mediante la creación y consolidación de empresas. Por ello, se ofrecen asesoramiento, formación para emprendimiento, alojamiento empresarial, fomento del espíritu empresarial o networking entre empresas desde la delegación de economía, comercio y relaciones institucionales, entre otros a través de espacios como el edificio crea (centro de recursos empresariales avanzados).

Emvisesa ha llevado a cabo un plan de empleo de locales comerciales. En 2016 ha permitido la adecuación de un total de 16 locales que estaban en bruto y que, ahora albergan distintas iniciativas que generan 60 puestos de trabajo, además de las 18 contrataciones que se han realizado para las distintas obras de adecuación. Cuatro de estos locales se han adjudicado a proyectos encabezados por jóvenes emprendedores menores de 35 años.

Se le conceden a los adjudicatarios seis meses de carencia y durante otros seis meses sólo se cobrará el 50% de la renta. A partir del primer año se mantiene un alquiler asequible.

Este modelo de trabajo cumple un triple objetivo:

- Generar empleo tanto con la contratación de las obras de adecuación, como con la propia actividad.
- Poner en uso locales en distintos barrios contribuyendo a reactivar la economía en todos ellos.
- Apoyar a emprendedores e iniciativas sociales que necesitan asesoramiento para transformar sus ideas en proyectos y un local donde llevarlas a cabo.

Emvisesa ha abierto una segunda convocatoria del Plan de Empleo y Adecuación de Locales que cuenta ya con seis proyectos adjudicatarios con los que se está trabajando para adaptar algunos de los locales que se encuentran en bruto a las iniciativas que en ellos se van a desarrollar.

Este segundo plan de empleo tiene previsto, de acuerdo con los proyectos presentados por las iniciativas que han sido seleccionadas, que genere 26 empleos: 20 contratos vinculados a la actividad y otros 6 empleos vinculados a las obras de adecuación.

Si diferenciamos entre género del total de empresas creadas en Andalucía en el primer trimestre del 2017, el 47,88% son creadas por mujeres y el 52,12% por hombres, siendo la franja de edad con más emprendedores la comprendida entre los 25 y los 40 años.

Con respecto a Sevilla es la provincia más dinámica, después de Málaga, en creación de empresas promovidas por menores de 25 años.

	Total empresas incubadas		Empresas incubadas promovidas por menores de 25 años	
	Nº	%	Nº	%
Sevilla	484	100%	141	29,13%

TABLA 14. Número de empresas en Sevilla.

FUENTE: Observatorio de las ocupaciones. (2018) Elaboración propia.

D) CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

La juventud no es homogénea, no existen dos jóvenes iguales, aunque a grandes rasgos pueda ser definida sobre unas características comunes. A la hora de trabajar con ellos y ellas y conocer sus demandas, intereses y costumbres, en cuanto a la cultura y ocio se refiere, debemos tener en cuenta factores económicos, educativos, familiares y el resto de contextos que van a condicionar al individuo (Fernández et al, 2003; Boza, 2005; Souto, 2007; González, 2015; UNESCO, 2017).

La juventud considera el tiempo de ocio como un aspecto esencial en sus vidas, siendo para ellos un tiempo productivo y útil para evadirse de las responsabilidades. Suelen asociar el ocio con actividades en grupo, mientras que las actividades realizadas de forma individual, las clasifican como tiempo libre. Por ello, actividades como ver la televisión o dormir la siesta no son consideradas ocio.

El ocio, para ellos y ellas, es una expresión colectiva, un signo de pertenencia a un grupo, de socialización. Depende al tipo de grupo que se una cada persona, variarán los tipos de ocio a practicar. También depende de la sociedad que estemos analizando. Algunas de las pautas que influyen en el tipo de ocio son: las nuevas tecnologías, la búsqueda del placer, el consumismo, la exaltación del presente, la globalización, emociones... (Águila, 2005; Feixa y Pallares, 2014).

De los datos extraídos del estudio realizado con la participación de 12 grupos de discusión con representación de todos los distritos de la ciudad podemos hablar de que Los y las jóvenes de Sevilla dedican una media de 34,8 h semanales al ocio, lo que la coloca en quinta posición de las capitales andaluzas, a 6,1h por encima de la media de dichas capitales, (28,7h).

En la actualidad, es muy difícil separar el ocio del consumo. La mayor parte de las actividades de ocio requieren de un coste económico, lo que implica una desigualdad social, ya que no todos los individuos podrán acceder de la misma manera. Quienes residen en el distrito Macarena señalan que destinan menos dinero para ocio, aproximadamente unos diez euros a la semana como máximo. Después, en el distrito de Bellavista-La Palmera los entrevistados y las entrevistadas señalan una media de diez-quinientos euros

como partida destinada al consumo de ocio durante una semana. En ese intervalo monetario también se encuentran los grupos de los distritos Amate y Triana. En el distrito Centro, aumentan su cantidad unos cinco euros hasta una media de veinte euros, al igual que en el grupo analizado del distrito Este y Nervión. Las actividades consumistas más realizadas, son salir y comprar ropa y complementos, influyendo, esta última actividad, en el mantenimiento de su estatus de joven, es decir, en la formación de su imagen dentro de las relaciones con otros y otras jóvenes en lugares públicos (Fernández et al, 2003; Jaime y Echevarren, 2017), especialmente entre las chicas.

Aparte de las económicas, existen diferencias notorias en relación a los distritos. A groso modo, se extraen cuatro conclusiones principales:

- Las actividades de ocio se concentran principalmente en el Distrito Casco Antiguo.
- Existen diferencias en relación a los gustos de actividades, en función del distrito de referencia de la persona y el nivel socioeconómico.
- En los Remedios, remiten que la mayoría de las actividades ofertadas, están relacionadas con el ocio familiar.

En cuanto a los tipos de actividades practicadas, se observa cierta insatisfacción, encontrando notorias diferencias entre las actividades que gustan frente a las que se practican. Esto ocurre, especialmente, en las siguientes actividades: ir al teatro, museos, salir con la pareja, ir de excursión o viajar. En el lado contrario, existen otras actividades como salir con los/as amigos/as, escuchar música o ver la televisión, son gustos que se producen en la mayoría de la población, además de ser practicados asiduamente. Según los y las jóvenes encuestados para el presente plan, coincide la actividad de salir con los amigos y amigas, como una de las más practicadas.

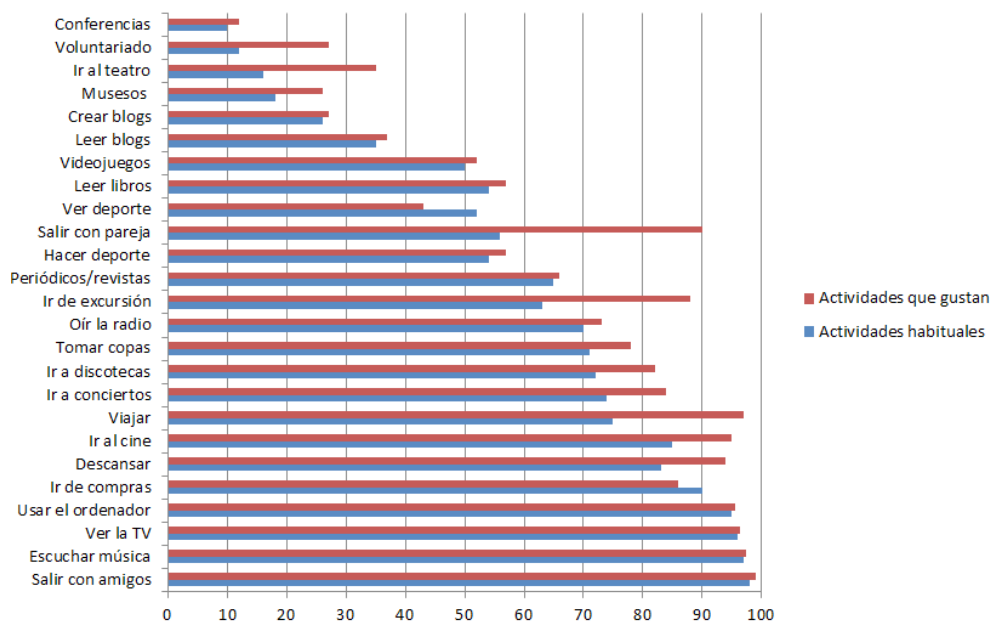


GRÁFICO 14. Gusto y práctica de ocio de la juventud sevillana.
FUENTE: Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia.

Es destacable hacer referencia a la diferencia de actividades practicadas en función del sexo. Existen actividades especialmente masculinizadas como pueden ser jugar a videojuegos, asistir a competiciones deportivas, frente a leer libros, ir de compras o al teatro, actividades más realizadas por mujeres.

Una de las actividades que despierta gran interés entre ambos sexos son las actividades de carácter deportivo, aunque ellos prefieren deportes colectivos como el fútbol y ellas actividades físicas realizadas en centros deportivos o deportes individuales. Ambos los practican más entre semana, El 70% de los y las jóvenes, que han rellenado la encuesta online realizada para el presente plan, refieren practicar deporte (el 36% de manera diaria), especialmente yendo al gimnasio (38%).

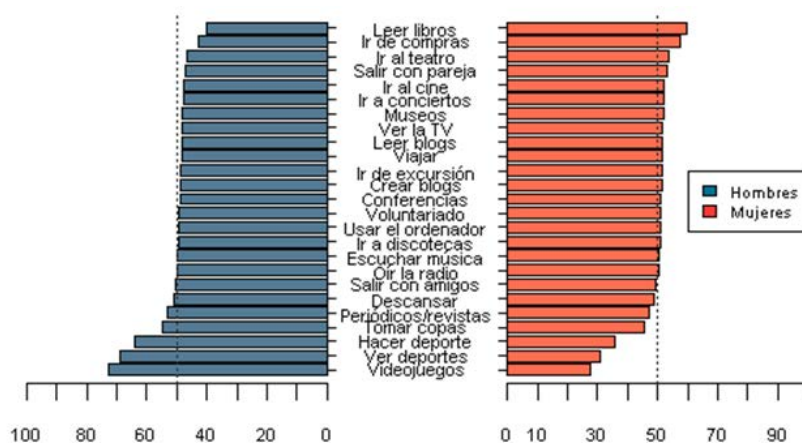


GRÁFICO 15. Diferencias en las prácticas de ocio de la juventud, por género.
FUENTE: Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia.

Centrándonos en las actividades culturales, la juventud de Sevilla asiste a parques, cine o carnavales de forma frecuente, sin embargo, el porcentaje de asistentes desciende considerablemente cuando hablando de festivales culturales, exposiciones u ópera entre otros. Los y las jóvenes participantes en los grupos de discusión lo relacionan directamente con factores económicos. Estas actividades consideran que están fuera de sus posibilidades.

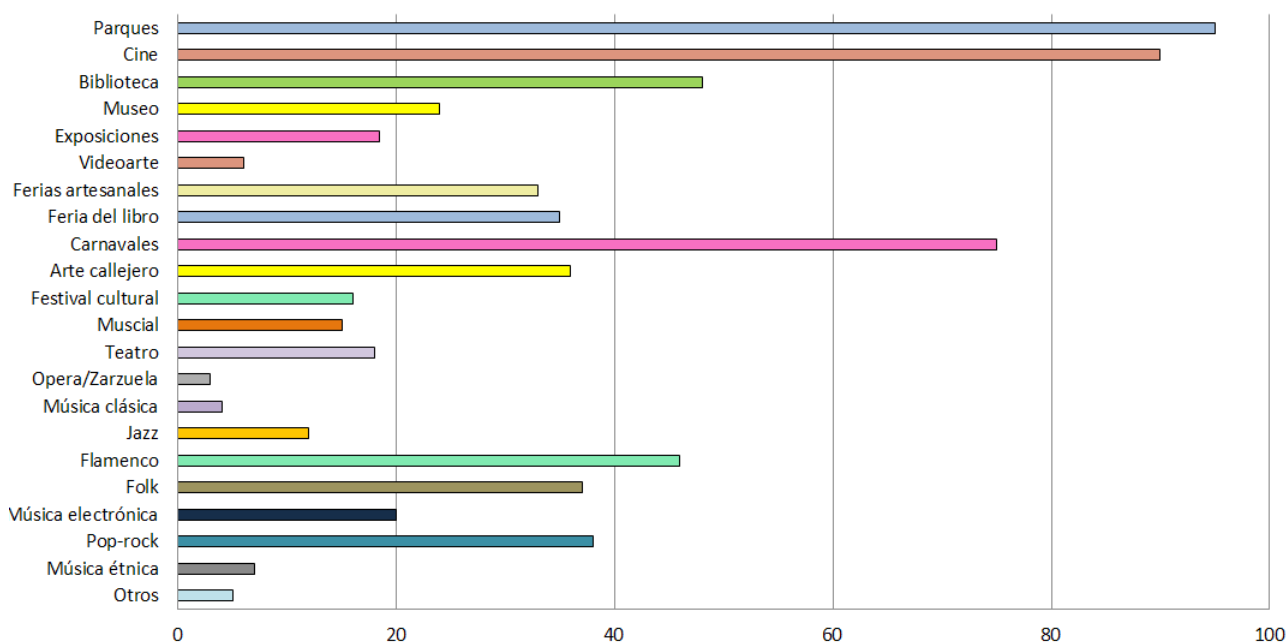


GRÁFICO 16. Visitas a lugares culturales.
FUENTE: Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia

El **ocio nocturno**, ambos sexos, prefieren practicarlo en grupo. Normalmente son actividades relacionadas con la diversión, como pueden ser: ir a bares, discotecas, salir a bailar... y se acompañan muy frecuentemente del conocido botellón y en ocasiones del consumo de cannabis. Este fenómeno, promueve la socialización, pero conlleva los siguientes problemas, según los y las jóvenes participantes en los grupos de discusión: contaminación, intoxicaciones, peleas... y principalmente la participación de menores en los mismos. Por ello, demandan lugares habilitados donde exista control externo. En el fin de semana el tiempo libre es mucho más notorio, significa la posibilidad de salir de la rutina, especialmente por la noche.

Los y las jóvenes asocian el botellón como una fuente de socialización. Un espacio creado por ellos y ellas ante la falta de un lugar propio donde relacionarse y la carencia de alternativas desde su posición económica. Aunque la actividad principal relacionada con el botellón, hay personas que le dan más prioridad a la relación que puede mantener con sus iguales.

Nuevas tecnologías y redes sociales

La nueva forma de ocio del Siglo XXI son las nuevas tecnologías tanto para hombres como para mujeres, utilizándose para correos electrónicos, redes sociales, blogs...

Se puede clasificar de forma negativa o positiva en relación al uso que se haga de las mismas. Pueden surgir, si se usan inadecuadamente, problemas como adicciones (pasar demasiado tiempo delante del ordenador, móvil o tablet) insomnio, déficit atencional, disminución del rendimiento académico y laboral, pérdida en las relaciones cara a cara... Además, se pueden dar delitos como acoso, cyberbullying, sexting... Es importante aclarar que cuando un o una joven utiliza internet se expone a riesgos, aunque su actitud frente al mismo sea positiva, siempre pueden convertirse en víctimas virtuales.

Finalmente, las nuevas tecnologías son unas herramientas perfectas para el avance científico, para mejorar la comunicación entre persona que están lejos, así como para múltiples aspectos de la vida cotidiana, pero no debemos olvidar los posibles riesgos que pueden aparecer, siempre es necesario destacar el buen uso de estas nuevas herramientas.

E) SALUD

La salud es otro de los pilares fundamentales de la vida de los jóvenes, sin ella sería muy difícil tener libertad de actuación.

La salud es un equilibrio de factores biológicos, psicosociales, socio-económicos, medioambientales, culturales y políticos y uno de los aspectos principales de la vida. Sin salud es muy difícil mantener una autonomía y libertad de actuación.

La esperanza de vida aumenta progresivamente a lo largo de los años. Se sitúa en 84,5 años para las mujeres sevillanas y 78,4 para los hombres.

A nivel de distritos municipales, es en el distrito Nervión donde más alta es la esperanza de vida tanto en hombres (79,9) como en mujeres (83,3). El distrito con menor esperanza de vida para ambos sexos es Cerro-Amate, 76,6 Y 83,8 respectivamente. La diferencia, en años de esperanza de vida, entre el distrito con más esperanza y el que menos es de 4 años para hombres y 3 para mujeres.

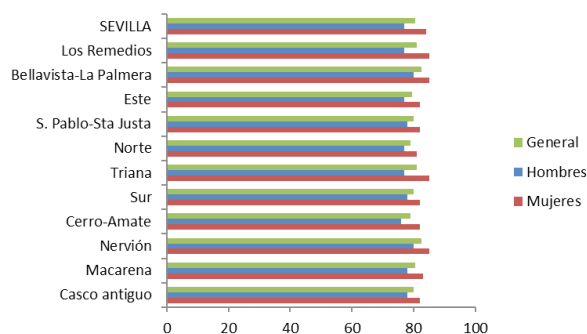


GRÁFICO 17. Esperanza de vida por distritos.

FUENTE: Plan Municipal de Salud de Sevilla (2014). Elaboración propia.

Más allá de los datos generales, cuando se indaga en las causas de muerte juvenil, lo más llamativo es el gran peso que entre el colectivo tienen los que se denominan defunciones ocasionadas por causas externas, es decir, aquellas defunciones que no son provocadas por enfermedades sino por otras razones como pueden ser los accidentes, los envenenamientos, los suicidios o las agresiones, solo superados por los tumores y las enfermedades del sistema circulatorio. Es llamativa la diferencia que existe con respecto a la mortalidad diferenciada por sexos, 45 hombres frente a 26 mujeres.

CAUSA DE MUERTE	De 15 a 29		De 30 a 39		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	1	0	1	0
Tumores	1	2	12	10	13	12
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad	0	0	0	1	0	1
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	1	0	0	0	1
Trastornos mentales y del comportamiento	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	0	0	3	0	3	0
Enfermedades del sistema circulatorio	1	1	6	3	7	4
Enfermedades del sistema respiratorio	4	0	1	1	5	1
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	3	1	3	1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1	1	1	1	2	2
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1	0	0	1	1	1
Causas externas de mortalidad	5	2	5	1	10	3
TOTAL	13	7	32	19	45	26

TABLA 15. Estadística de mortalidad por causas en Andalucía
FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015. Elaboración propia.

La actividad física

Los y las habitantes de Sevilla, presentan más de un 30% de población con vida sedentaria durante su tiempo libre, especialmente entre semana. La mayoría de las personas tienen un trabajo sedentario en el que la actividad física es muy pequeña, tanto en hombres como en mujeres.

La alimentación

El 85,4% de las personas mayores de 16 años declaró consumir fruta fresca y un 75,1% verduras y hortalizas, al menos tres veces por semana. A medida que aumenta la edad aumentó el consumo de fruta fresca pasando del 75% en jóvenes de 16 a 24 años.

A pesar de ello, el 59,7% de la población mayor de 16 años de Andalucía padece sobrepeso u obesidad.

El exceso ponderal disminuye a medida que aumenta el nivel socioeconómico y el nivel de estudios, de ingresos y de clase social.

El consumo de alcohol y tabaco

En Andalucía se sitúa la edad media de inicio al consumo de alcohol en 17,7 años (17,9% en la provincia de Sevilla). Casi la mitad de la población andaluza mayor de 16 años consume alcohol una vez al mes, especialmente los hombres. Se consume principalmente en los fines de semana.

El 3,1% de la población andaluza mayor de 16 años se considera que es sospechosa de alcoholismo. En los CTAs (Centros de Tratamiento Ambulatorio de las Adicciones) de Sevilla capital, 670 personas iniciaron tratamiento por consumo de alcohol en 2015.

El consumo de tabaco

La prevalencia de consumo diario de tabaco se sitúa en el 34,9% de la población de 12 a 64 años de Andalucía, mayor en los hombres (38,6%) que en las mujeres (31,0%). La edad media de inicio al consumo se sitúa en 16,4 años.

Sevilla se encuentra en una zona intermedia en el consumo (36,4%) con respecto al resto de provincias andaluzas.

Consumo de otras sustancias

El consumo de cannabis se inicia a una edad media de 18,3 años especialmente entre los hombres. El consumo de cocaína en polvo, al menos una vez en la vida se sitúa en el 7,6% con una edad de inicio de 20,8 años de media.

En Sevilla, en los Centros de Tratamiento de las Adicciones (CTAs) de la ciudad, 218 personas recibieron tratamiento por consumo de cannabis, 583 por consumo de cocaína y 363 por consumo de opiáceos en 2015.

Sexualidad

La población joven cada vez se informa más sobre la sexualidad a través de internet.

Desde el comienzo de la crisis se observa un descenso en el uso de los anticonceptivos, una reducción de la fecundidad y un retraso en la edad a la maternidad, como se ha comentado a lo largo del plan.

Las enfermedades de transmisión sexual son enfermedades infecciosas que se transmiten de una persona a otra a través del contacto íntimo. Pueden afectar a hombres y mujeres sexualmente activos de todas las edades y clases sociales, pero las personas jóvenes entre 15 y 24 años tienen una probabilidad mayor de contraer una ETS que cualquier otro grupo de edad. El 18,2% de adolescentes andaluces refieren haber mantenido relaciones sexuales con penetración (chicos 18,0%, chicas 18,5%). Los chicos tienen más parejas sexuales y más relaciones sexuales a través de Internet y las chicas han usado más un anticonceptivo en el primer coito y tienen mayor conocimiento del doble método y de las ETS. Si se mantienen relaciones sexuales hay siempre que hacerlo de manera segura usando siempre preservativo, [HYPERLINK "https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/enfermedades-de-transmision-sexual-ets/sexo-seguro"](https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/enfermedades-de-transmision-sexual-ets/sexo-seguro) reduciendo así enormemente las probabilidades de contagio.

Siniestralidad

La siniestralidad relacionada con medios de transporte, denotan notables diferencias entre vías urbanas e interurbanas. Estas primeras suman 12 fallecidos/as frente a las vías interurbanas y 4.379 heridos/as no

hospitalizados frente a 388. El medio de transporte que conlleva más accidentes es el turismo. Sin embargo, producen más fallecidos/as las motocicletas. En cuanto a los accidentes graves, Sevilla es una de las ciudades más perjudicadas, siendo la quinta ciudad que más tiene. No se encuentran diferencias significativas de sexos.

Medio de transporte	Fallecidos	Heridos hospitalizados	Heridos no hospitalizados
Bicicletas	0	5	249
Ciclomotores	0	0	461
Motocicletas	7	2	1028
Turismos	2	3	1970
Furgonetas	0	0	64
Camiones	0	0	1
Autobuses	0	0	43
Otros vehículos	0	1	121
Peatones	3	5	442
Total	12	16	4379

TABLA 16. Siniestralidad vial en vías urbanas de Sevilla.
FUENTE: Plan municipal de salud Sevilla 2015. Elaboración propia.

Medio de transporte	Fallecidos	Heridos hospitalizados	Heridos no hospitalizados
Bicicletas	0	0	2
Ciclomotores	0	1	6
Motocicletas	0	5	45
Turismos	0	9	302
Furgonetas	0	0	25
Camiones	0	0	6
Autobuses	0	0	0
Otros vehículos	0	0	1
Peatones	0	0	1
Total	0	15	388

TABLA 17. Siniestralidad vial en vías interurbanas de Sevilla.
FUENTE: Plan Municipal de Salud Sevilla 2015. Elaboración propia.

Según la encuesta realizada a 40 jóvenes de Sevilla, el medio de transporte que más utilizan para desplazarse es el autobús (62%), seguido, muy de lejos de las personas que se desplazan a pie o en coche. La probabilidad de accidente entre los conductores jóvenes se mide como la relación entre los siniestros producidos y registrados y el total de vehículos.

Con carácter general, los datos indican que la probabilidad de accidente de los conductores entre 18 y 35 años es superior a la de los conductores de más edad. La probabilidad de sufrir un accidente grave siendo un conductor muy joven (hasta 28 años) es aún mayor. La probabilidad de que un conductor de 18 años tenga un accidente grave es casi 4 veces mayor a que lo padezca una persona de más de 35 años. Esta probabilidad va descendiendo entre los jóvenes según el conductor va cumpliendo años. A los 35 años, las diferencias son ya relativamente pequeñas (un tercio).

	Diferencia en la probabilidad de accidente (veces)	Mejora %
De 18 años	3,8	---
De 19 años	3,2	-15,8%
De 20 años	3,2	0%
De 21 años	2,9	-9,4%
De 22 años	2,6	-10,3%
De 23 años	2,4	-7,7%
De 24 años	2,2	-8,3%
De 25 años	2	-9,1%
De 26 años	2	0,0%
De 27 años	1,9	-5,0%
De 28 años	1,8	-5,3%
De 29 años	1,7	-5,6%
De 30 años	1,6	-5,9%
De 31 años	1,5	-6,3%
De 32 años	1,5	0,0%
De 33 años	1,4	-6,7%
De 34 años	1,3	-7,1%
De 35 años	1,3	0,0%

TABLA 18: Probabilidad de sufrir un accidente grave por parte de un joven en relación a que lo sufra un conductor de más de 35 años.

FUENTE: Juventud al volante, Datos ESA (Estadística de Seguros de Automóviles). Elaboración propia.

Existe una correlación negativa entre accidentalidad y experiencia: a mayor experiencia, menor accidentalidad. Las y los conductores entre 18 y 28 años y que tienen menos de un año de carnet, bien conduzcan una moto o un turismo, tienen 10,5 más probabilidades de sufrir un accidente que una persona que tiene más de 10 años de experiencia como conductor. Es más probable que los conductores de vehículos de dos ruedas sufran más daños corporales, especialmente los conductores de ciclomotores.

Conductores entre 18 y 28 años	Ciclomotores	Motos	Escúteres	Turismos	Total
Con menos de 1 año de carnet	10,5	4,5	5,1	3,1	3,6
De 1 año a 2 de carnet	5,6	3,8	4,4	3	3,2
De 2 años a 3 de carnet	4,2	2,9	3,3	2,6	2,7
De 3 años a 4 de carnet	3	2,8	3	2,3	2,4
De 4 años a 5 de carnet	2,7	3,2	2,8	2,3	2,4
De 5 años a 6 de carnet	2,8	2,5	2,4	2,1	2,2
De 6 años a 7 de carnet	2	2,2	2,4	1,9	1,9
De 7 años a 8 de carnet	2,1	2,1	2	1,9	1,9
De 8 años a 9 de carnet	2,1	1,9	1,9	1,8	1,8
De 9 años a 10 de carnet	2,5	1,6	1,5	1,6	1,6

TABLA 19. Probabilidad de accidente grave (en veces) según la antigüedad de carnet de los conductores más jóvenes en relación a los que tienen una antigüedad de más de diez años, por tipo de vehículo.

FUENTE: Datos ESA. Elaboración propia.

En el caso de los jóvenes los datos indican una realidad diferente a la de la probabilidad, aquí, la gravedad tiende a ser más baja. Por lo tanto, se puede decir que los conductores jóvenes tienden a tener más accidentes, pero afortunadamente, suelen ser menos graves. Si se observa la gravedad del accidente según el tipo de vehículo que se conduce, se ve que el coste del siniestro es menor en los accidentes con conductores de vehículos de dos ruedas. Los turismos, en cambio tienen el coste medio mayor. Un accidente corporal padecido por un conductor o conductora de un turismo es 2,4 veces más grave que la media del conjunto de otros vehículos.

5.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La elaboración del I Plan Integral para la Juventud de Sevilla es un proceso pautado y participativo. El análisis y diagnóstico realizado durante los últimos meses ha presentado un estudio a fondo de las diferentes áreas en las que están involucrados los y las jóvenes.

Cabe decir que la base para la elaboración del presente Análisis DAFO, ha estado formado por tres contenidos clave:

- **12 entrevistas** a expertos relacionados con el ámbito de la juventud, pertenecientes a los siguientes perfiles profesionales:
 - Profesional del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - Profesora e investigadora de ciencias sociales de la Universidad Pablo de Olavide.
 - Profesor e investigador de sociología de la Universidad de Sevilla.
 - Director de Instituto de Educación Secundaria.
 - 2 Profesionales de diferentes Fundaciones.
 - 2 Profesionales de diferentes Asociaciones.
 - 3 Empresarios emprendedores.
 - 1 Médico e Investigadora de la facultad de Ciencia de la Salud de la Universidad de Sevilla.
- **16 grupos de discusión** formados por expertos y jóvenes entre 15-35 años en cada uno de ellos, distribuidos equitativamente en sexo y edad.
- Resultados de la encuesta online realizada a 40 personas del colectivo juvenil.

Esta metodología de trabajo en pequeños grupos, ha facilitado la participación de aquellas personas que por cuestiones de socialización, están menos habituadas a hablar en público. En todo el proceso se ha procurado favorecer la toma de la palabra de todas y todos los participantes.

Una vez realizados estos procesos, se han analizado las principales debilidades y amenazas que en el momento actual están afectando a la juventud de Sevilla y del mismo modo recogimos las posibles fortalezas y oportunidades para dar mejor respuesta a las necesidades y derechos reconocidos.

- **Debilidades:** Las necesidades actuales que implican aspectos negativos que deberían modificarse. Hace referencia a las limitaciones o autocríticas internas.
- **Amenazas:** Todo lo que supone riesgos potenciales y que debiera prevenirse, pero que no dependen de la acción del propio colectivo, sino que constituyen elementos externos, del entorno.
- **Fortalezas:** Todos los aspectos positivos que deben mantenerse o reforzarse. Constituyen capacidades o factores de éxito propias.
- **Oportunidades:** Todas las capacidades y recursos potenciales que se debieran aprovechar, presentes en el entorno o que estuvieran disponibles.

En definitiva, se trata de realizar un **ANÁLISIS DAFO** de la situación actual.



FORTALEZAS

La juventud es un objeto de estudio recurrente al tiempo que tema frecuente en el debate público, por eso hemos querido escuchar tanto a expertos como a jóvenes para realizar estas conclusiones.

Los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla, son personas muy unidas a su ciudad, valoran especialmente la calidad de vida, los servicios disponibles, el clima (Casi todo el año cuenta con buen clima y con precipitaciones relativamente bajas) el ambiente, la riqueza cultural... la mayoría desea vivir en su tierra, si las condiciones se lo permiten. Además, valoran especialmente estar cerca de su **familia** y poder pasar tiempo con ellas, siendo una de las actividades más demandadas por los y las jóvenes.

Uno de los principales servicios que ofrece la ciudad es un amplio catálogo de **formación**. Sevilla es una ciudad universitaria, siendo la educación la base de todo. Desde ella se puede romper con la pobreza hereditaria, la falta de oportunidades... Además, las amplias redes de asociaciones trabajan en la integración de los grupos minoritarios o de exclusión social que puedan existir, potenciando aspectos esenciales como pueden ser el aprendizaje en valores, o el apoyo escolar, entre otros. Los profesionales que participan en las mismas, son muchas veces **voluntarios**, en especial mujeres. Ahí es donde se demuestra la conciencia social que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla.

Es una ciudad **segura**, donde todas y todos podemos ejercer nuestros derechos con plena libertad. Se cuidan los espacios públicos y la comunidad está muy sensibilizada con ello, en todas sus facetas. Se eliminan las barreras para conseguir una **accesibilidad** universal y contar con la inclusión de las personas con diversidad funcional, tanto en espacios públicos, como transportes o viviendas. El mantenimiento y mejora continua de los servicios públicos es clave para la ciudad, por ejemplo, la distancia y tiempo a un centro de salud, son iguales para toda la ciudad sin depender la zona en la que vivas.

Sin dejar de lado las inversiones externas, el principal motor de la ciudad son los recursos propios. Fundamenta su potencialidad y capacidad de ser una ciudad competitiva. Los **recursos culturales** son un aglutinante de la identidad del espacio urbano, produciendo un enriquecimiento colectivo. Existe un

rico patrimonio histórico, artístico y gastronómico. Importante número de Conventos, Iglesias, monumentos, museos...

OPORTUNIDADES

Las oportunidades son aspectos del entorno del desarrollo de los programas y las políticas sociales que pueden influir positivamente. Son muy importantes porque permiten tener en cuenta, e incluso incorporar, elementos positivos:

La **planificación participativa**, consensuada, es el principal instrumento democrático para hacer una ciudad con oportunidades de desarrollo. La planificación implica toma de decisiones y debe de ser coherente y justa con todos los grupos de edad. Debe tener presente que su principal objeto no es otro que la consecución de determinadas metas que se establezcan. La planificación implica evaluación y reformulación siempre que sea necesario. Es difícil conseguir una motivación e implicación por parte de los y las jóvenes en temas relacionados con la ciudad, pero una vez lo consigues es sencillo que perdure en el tiempo.

Las **redes sociales** actualmente se encuentran en plena expansión y funcionan como medio de comunicación cada vez de una forma más habitual. Haciendo un buen uso de las mismas, se consigue difundir la información en diferentes temas, comunicación instantánea, compartir conocimientos... Se considera algo típicamente juvenil, pero las tecnologías de la información se extienden rápidamente al conjunto de la sociedad por lo que pueden ser muy útiles para establecer relaciones intergeneracionales y compartir información entre todos y todas.

La ciudad garantiza la **igualdad de género** como principio transversal. Combate colectivamente la discriminación de las mujeres, la violencia de género, la brecha salarial o la desigualdad de oportunidades. Sevilla se convierte en agente activo para la igualdad, y especialmente hace que las mujeres se sientan libres y seguras en el espacio público, a cualquier hora y en cualquier circunstancia. Se debe seguir trabajando en ello de manera que llegue el día que sea una realidad por la que no hay que luchar.

Sevilla cuenta con una amplia cartografía de espacios que se pueden habilitar para el **ocio y el deporte**,

imprescindibles para trabajar en la potenciación de ocio alternativo. El río también tiene mucho potencial a desarrollar con actividades atípicas que pueden llamar la atención del colectivo juvenil.

En relación al **emprendimiento**, Sevilla encabeza la lista de ciudades andaluzas donde más empresas se han creado en 2017. Es una ciudad con múltiples oportunidades para innovar y tener éxito. El Ayuntamiento, entre otras instituciones, ofrece servicios diversos de asesoramiento, formación, alojamiento empresarial, fomento del espíritu empresarial o networking entre empresas. Buscando un crecimiento de calidad y su rentabilidad económica y social, siempre promoviendo el respeto, la valoración del patrimonio y la convivencia entre visitantes y ciudadanos y ciudadanas. El turismo es un sector económico clave para la ciudad, existe un 10% de incremento anual en pernoctaciones.

DEBILIDADES

Sevilla figura entre las diez capitales españolas con una mayor tasa de **desempleo juvenil**. Además, el empleo creado es en gran parte precario, en cuanto a la duración y la remuneración. La falta de recursos económicos conlleva a la población joven a seguir dependiendo económicamente de las respectivas familias y cohabitar en los hogares de origen. Las decisiones ligadas a la emancipación se ven afectadas por los recursos disponibles, la capacidad organizativa y las situaciones estructurales de cada entorno familiar. En este escenario, se producen procesos de "semi-emancipación" en los que una parte más o menos significativa de los y las jóvenes dispone de una determinada renta, procedente de un empleo, que le permite mantener un determinado nivel de consumo, pero no le permitiría abandonar el hogar familiar debido al importante incremento en los precios del alquiler de vivienda. En el caso de la compra, situación algo mejor, pero hace que el esfuerzo se sitúe por encima del 30% recomendable para los jóvenes asalariados.

El **emprendimiento** es una oportunidad, una nueva vía para las y los jóvenes, pero muchos de ellos y ellas están muy reticentes por los riesgos que puede suponer montar un negocio. Hay que seguir trabajando para que cada vez sea más el porcentaje de jóvenes que se atrevan a llevar a cabo sus ideas innovadoras y se disminuyan las dificultades encontradas en el camino, especialmente económicas facilitando subvenciones.

Actualmente existen políticas de apoyo a la economía social, las pequeñas empresas y al emprendedor.




La juventud ve necesaria la descentralización del ocio en la ciudad, que perciben se concentra en el Casco Antiguo y Triana. Consideran que las conexiones entre distritos y el horario de autobús nocturno son insuficientes. También creen conveniente se creen espacios de ocio gestionados por el Ayuntamiento y que se potencien actividades alternativas al ocio nocturno.

Es importante el **acceso y difusión de la información**, puesto que hay muchas actividades de las que no son conscientes de su impartición, debería haber más publicidad y punto de reparto que faciliten la información sobre el importante patrimonio artístico y cultural, entre otros. Además, creen que muchas actividades no se adaptan a los presupuestos con los que puede contar un o una joven. Asimismo, existen horarios de apertura limitados, tanto en días como en franja horaria, por lo que se debería ser más flexible en este sentido y ampliar el acceso a monumentos, iglesias, museos, etc. Todos estos factores predisponen a seguir consumiendo un ocio nocturno en el que están cerca de alcohol o consumo de otras sustancias.

AMENAZAS

Como hemos comentado a lo largo del Plan, existen diferencias significativas en la población en función del distrito en el que residas. La ciudad focaliza la prioridad de solucionar esta situación de **desigualdad**, poniendo todos sus recursos disponibles para revertirla y eliminar los muros mentales y físicos que segregan barrios. La **exclusión social** por razones económicas, sociales, culturales u otras supone no sólo una injusticia sino un límite al propio desarrollo. A pesar de ello, Sevilla lucha contra la pobreza, para evitar las posibles consecuencias.

Para garantizar la prosperidad a largo plazo hay que aprovechar las potencialidades de la ciudad, generar sinergias entre los diferentes sectores y afrontar con todas las capacidades las etapas de crisis. Es muy importante la creación de empleo, si no nuestros jóvenes tendrán que seguir emigrando, en busca de un empleo que le permita tener unas condiciones dignas de vida. En ese caso, Sevilla cada vez sería una sociedad más envejecida, se disminuiría el relevo generacional, pero estas personas promueven también



un crecimiento cultural y aportan su experiencia y conocimientos.

Las soluciones para evitar el absentismo escolar no son nada fáciles, si un joven falta a clase de manera asidua significa una actitud negativa profunda en relación al centro educativo. El problema se debe atajar, trabajando juntos tanto profesionales como progenitores.

6

PRINCIPIOS ORIENTADORES

El I Plan Integral de la Juventud Sevillana se estructura en los siguientes principios:

El desarrollo de valores democráticos: concebidos como la promoción de programas y acciones tendentes a potenciar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

La Participación Juvenil: implicación de los y las jóvenes en la sociedad.

La Igualdad de Oportunidades: existencia de las mismas posibilidades entre hombres y mujeres

La Planificación: a través de un marco de ordenación adaptado y estable en materia de Juventud.

La Transversalidad: orientación y coordinación de líneas de todas las partes implicadas.

La coordinación de entidades e instituciones: a través de una ordenada gestión de competencias que permita ser eficaces en la prestación de servicios juveniles.

7

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN JUVENIL

La información y el asesoramiento son una premisa fundamental en la igualdad de oportunidades y la transición a la vida adulta de los y las jóvenes de la ciudad de Sevilla. Es elemental, para potenciar la participación activa de este colectivo, generar una gran oferta informativa actualizada, dinamizando e implicando a los y las jóvenes en diversos ámbitos de la vida diaria, ajustándonos a sus necesidades y anticipándonos a sus posibles demandas.

OBJETIVO GENERAL: Facilitar a los y las jóvenes de Sevilla información, asesoramiento y documentación en actividades y temas de su interés e impulsar nuevos gustos o iniciativas, persiguiendo una implicación de este colectivo en la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Proporcionar información y los servicios ofrecidos a todos los y las jóvenes, especialmente a los y las que cuentan con menos recursos para fomentar la igualdad de oportunidades.

Acción 1.1. Diseño de campañas de difusión de la información.

Acción 1.2. Creación de servicios de información para colectivos en exclusión social.

Acción 1.3. Actualización de las páginas web de los diferentes sistemas de información.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Instaurar sistemas de coordinación de los diferentes sistemas de Información Juvenil de Sevilla.

Acción 2.1. Difusión de un mapa-guía de todos los puntos de información juvenil en la ciudad de Sevilla.

Acción 2.2. Difusión de la APP, ya existente, con acceso a programas de ocio, becas o transporte.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en relación con la captación de información.

Acción 3.1. Mejorar y ampliar la red de información a través de mail.

Acción 3.2. Difusión de información a través de las Redes Sociales (Instagram, Twitter, Facebook, LinkedIn...).

Acción 3.3. Mantenimiento de las zonas de libre acceso a internet.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Recoger las demandas y solicitudes que tengan los y las jóvenes en temas de su interés.

Acción 4.1. Ejecución de campañas de dinamización de diferentes temas de interés para los y las jóvenes.

Acción 4.2. Habilitación de un buzón online de "sugerencias jóvenes".

PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación se entiende como una implicación de los y las jóvenes en la sociedad, en todos sus ámbitos. En esta área, se pretende promover este aspecto, en el que se promocionará la participación del colectivo juvenil en asociaciones, voluntariados... que engloben el compromiso con la sociedad en general y potencien sus fortalezas y habilidades.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la implicación y participación libre y activa de los y las jóvenes con la sociedad en general y promover actitudes y aptitudes democráticas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Potenciar sistemas de encuentro entre los y las jóvenes donde intercambiar experiencias y aumentar la participación en diferentes ámbitos.

Acción 1.1 Sensibilización en temas de igualdad, homofobia, bullying...

Acción 1.2. Orientación en centros educativos sobre la toma de conciencia de la tolerancia a las diferencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Reforzar y dinamizar el conocimiento y movimiento asociativo y de voluntariado de la ciudad de Sevilla, entre los jóvenes.

Acción 2.1. Elaboración de un mapa de las asociaciones juveniles de Sevilla.

Acción 2.2. Organización de actividades de sensibilización con respecto al asociacionismo y voluntariado.

Acción 2.3. Desarrollo de campañas de difusión y

promoción de las asociaciones de Sevilla.

Acción 2.4. Realización de acciones formativas relacionadas con el voluntariado, dirigidas a la juventud de Sevilla.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Apoyar en el asesoramiento e información de la creación de nuevas empresas.

Acción 3.1. Inclusión de las posibles subvenciones para la valoración de proyectos que promuevan la educación para el desarrollo.

Acción 3.2. Realización de sesiones formativas/informativas relacionadas con el emprendimiento.

Acción 3.3. Desarrollo de reuniones de colaboración entre los y las jóvenes potenciales emprendedores/as.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Favorecer el diseño y desarrollo de políticas de juventud por parte de la juventud.

4.1. Colaboración en proyectos con las y los jóvenes de otros países.

4.2. Creación de un buzón online en el que incluir sugerencias en temas de participación activa.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

La promoción cultural pretende fomentar los valores artísticos y culturales de los y las jóvenes de Sevilla, mediante el acceso a una oferta de actividades que sirvan para tomar conciencia sobre las posibilidades de nuestra ciudad, utilizando la cultura como un vehículo para el fomento de valores democrático y la promoción de la participación, utilizando el valor didáctico de herramientas artísticas.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones encaminadas a generar recursos, exhibición y difusión de las obras creativas y culturales de los y las jóvenes de Sevilla.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Potenciar los hábitos culturales y artísticos, así como el conocimiento de las iniciativas culturales de los y las jóvenes.

Acción 1.1. Promoción de las bibliotecas y del hábito de la lectura entre los y las jóvenes, fomentando entre otros el programa de ayudas al fomento de la lectura entre la juventud.

Acción 1.2. Creación de talleres educativo-culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Generar y promocionar equipamientos para la creación y difusión de las manifestaciones culturales juveniles.

Acción 2.1. Creación de herramientas que fomenten la difusión de la cultura juvenil a través de la APP.

Acción 2.2. Difusión de actividades culturales alternativas a través de las redes sociales.

Acción 2.3. Impartición de charlas informativas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Apoyar a jóvenes artistas en la expresión y difusión de su actividad cultural.

Acción 3.1. Difusión del concurso "premio primavera y otoño in green" y el de "circada en los barrios" como modo de ocio saludable.

Acción 3.2. Cesión de espacios para desarrollar actuaciones, exposiciones... de jóvenes de la ciudad de Sevilla.

Acción 3.3. Potenciación del Certamen de creación Joven con al menos doce modalidades artísticas.

Acción 3.4. Creación de una red de recursos culturales a través de las redes sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Fomentar la cultura investigadora entre la juventud de Sevilla..

Acción 4.1. Expansión del concurso "Premio Joven a la Cultura Científica".

EMANCIPACIÓN JUVENIL

Tenemos los tres aspectos claves para hacer posible la emancipación juvenil: formación, empleo y vivienda. En esta área se trabaja por mejorar la autonomía de las personas en cuanto al derecho de una vivienda digna y apoyo a la formación y empleo.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones encaminadas a generar recursos que faciliten la emancipación juvenil, el acceso a la vivienda, y la inserción en el mercado laboral mediante formativa y empleo.

A) FORMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Respaldar la formación académica de la juventud de Sevilla.

Acción 1.1. Programas de prácticas de estudiantes de Máster, Grado o Formación Profesional.

Acción 1.2. Desarrollo de charlas informativas sobre las diferentes opciones a elegir.

Acción 1.3. Poner a disposición del alumnado recursos bibliográficos de temas de interés.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Impulsar la formación juvenil como apoyo a la académica.

Acción 2.1. Potenciación de programas como el de "Tiempo Joven", el cual otorga becas para la realización de sesiones formativas en lengua inglesa.

Acción 2.2. Potenciación y difusión de programas como el de inmersión cultural y lingüística.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover la actualización en todos los ámbitos de los y las técnicos de juventud.

Acción 3.1. Realización de sesiones formativas de actualización a los y las técnicos de juventud.

Acción 3.2. Programación de encuentros intergeneracionales en los que participen los y las técnicos.

Acción 3.3. Realización de coloquios en los que conocer los puntos de vista de diferentes profesionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Difundir, a través de las redes sociales, los diferentes tipos de formación ofrecidos.

Acción 4.1. Fomento de la participación con el Instituto de la Juventud.

Acción 4.2. Expansión de la base de datos con todos los cursos ofrecidos por el Ayuntamiento de Sevilla a través de la APP.

Acción 4.3. Difusión de las formaciones desde las diferentes redes sociales desde el Ayuntamiento de Sevilla como Facebook, Twitter...

B) EMPLEO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Incidir en la ayuda al empleo con las personas en riesgo de exclusión social.

1.1. Servicio de orientación laboral para todos los y las jóvenes, incidiendo en los y las que se encuentran en exclusión social.

1.2. Apoyo, información y asesoramiento en el sistema de inscripción de Garantía Juvenil, una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los y las jóvenes entre 16 y 30 años al mercado laboral, sin diferencias por género.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Potenciar la mentalidad emprendedora, el desarrollo del talento y la creatividad.

2.1. Realización de encuentros de juventud emprendedora para favorecer el intercambio de experiencias.

2.2. Incentivar la creación de parques científicos y viveros de empresas.

2.3. Potenciación de acciones formativas y educativas que fomenten el espíritu emprendedor.

2.4. Realización de charlas informativas sobre las ventajas e inconvenientes del emprendimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Impulsar y coordinar actuaciones que mejoren el acceso al mercado laboral.

3.1. Difusión del recurso informativo sobre ofertas de trabajo vacantes existente en la APP.

3.2. Sesiones informativas sobre: marca personal, CV ciego, red de contactos...

C) VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Potenciar y coordinar los servicios de información en materia de emancipación dirigidos a la juventud Sevillana.

1.1. Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información y el Ayuntamiento.

1.2. Actualización de la página web del Ayuntamiento ofreciendo la última información relativa a la vivienda.

1.3. Realización de reuniones periódicas en las que aportar nuevas ideas según los avances de la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Ofrecer información accesible sobre prestaciones y ayudas que faciliten su emancipación.

2.1. Realización de campañas informativas sobre las diferentes ayudas existentes para la ayuda a la vivienda.

2.2. Creación campañas de difusión de la información a través de las Redes Sociales.

2.3. Inclusión de la información actualizada en la APP del Servicio de Juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Desarrollar actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los y las jóvenes a una vivienda digna.

3.1. Potenciar los programas de ayudas sociales que permitirán generar recursos para aquellos que lo requieran.

3.2. Potenciar las viviendas de protección oficial.

3.3. Reforzamiento de las líneas de promoción pública de viviendas ya establecidas en la estrategia de ampliación urgente del parque de viviendas.

3.4. Incorporación de nuevas líneas de cooperativas de viviendas con una apuesta por la innovación social.

3.5. Desarrollar y potenciar programas de alquiler como el puesto en marcha para jóvenes de alquiler asequible.

3.6. Desarrollar alternativas habitacionales apostando por fórmulas de cohousing o coliving.



CALIDAD DE VIDA

Esta área engloba diferentes temáticas, todas ellas relacionadas con la calidad de vida de los y las jóvenes. Son las siguientes: ocio, tiempo libre, deporte, salud y medio ambiente. También, aspectos relacionados con la educación en valores: discapacidad, violencia de género, interculturalidad e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO GENERAL: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Sevilla en relación al, ocio y tiempo libre, medio ambiente y salud.

A) OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Ampliar las alternativas de ocio existentes en la ciudad para los y las jóvenes para un buen uso del tiempo libre.

Acción 1.1. Expansión de la Video Game Party.

Acción 1.2. Desarrollo de propuestas de ocio digitales y creación digital.

Acción 1.3. Campañas de animación a la lectura y escritura.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fomentar el deporte como actividad integradora para jóvenes en situación de riesgo de exclusión educativa, social y de género.

Acción 2.1. Ayudas para la realización de campamentos juveniles urbanos a través de la convocatoria de subvenciones juveniles.

Acción 2.2. Potenciación de campañas que favorezcan la diversificación en la elección de las prácticas deportivas, evitando estereotipos de género.

Acción 2.3. Impartición de módulos sobre igualdad de oportunidades a monitores y monitoras deportivos que lleven a cabo actividades.

Acción 2.4. Realizar torneos y competiciones deportivas de diversas disciplinas encaminadas a facilitar la integración social y escolar de los y las jóvenes en situación de riesgo social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover el turismo deportivo entre la juventud.

Acción 3.1. Realización de campeonatos de promoción deportiva.

Acción 3.2. Salidas deportivas en la naturaleza.

Acción 3.3. Realización de actividades deportivas de intercambio con otras ciudades fomentando la cooperación y la educación en valores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Prevención de drogodependencias a través de acciones deportivas, culturales y sociales.

Acción 4.1. Incremento de las actividades de ocio nocturnas alternativas propuestas por los y las jóvenes.

B) SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Promocionar la salud y los estilos de vida saludable entre los y las jóvenes de Sevilla.

Acción 1.1. Impartición de charlas sobre estilos de vida saludable en centros educativos y Universidades.

Acción 1.2. Potenciar talleres intergeneracionales sobre hábitos saludables.

Acción 1.3. Trasladar información sobre hábitos de vida saludable a través de las redes sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Desarrollar acciones que faciliten una actitud madura y responsable de la juventud ante las adicciones, alimentación saludable...

Acción 2.1. Programa de concienciación y aprendizaje de una alimentación correcta y equilibrada para prevenir trastornos de la conducta alimentaria.

Acción 2.2. Actuaciones de sensibilización sobre las consecuencias del consumo de drogas.

Acción 2.3. Realización de campañas preventivas en relación a trastornos alimenticios, tabaco, alcohol u otras drogas.

Acción 2.4. Charlas informativas sobre los accidentes de tráfico que supone el consumo de cualquier tipo de droga.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fomentar el conocimiento, en la población joven, que permita asumir su propia

responsabilidad en aspectos relacionados con la sexualidad.

Acción 3.1. Realización de acciones formativas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Acción 3.2. Llevar a cabo actividades entre jóvenes sobre la sexualidad de manera que aprendan entre iguales.

Acción 3.3. Impartición de charlas de información sobre salud entre la juventud.

C) MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Promover y difundir los valores medioambientales entre los y las jóvenes.

Acción 1.1. Realización de talleres sobre reutilización y reciclaje.

Acción 1.2. Charlas de concienciación ecológica y respeto por el entorno.

Acción 1.3. Programa de visitas a equipamientos ambientales.

Acción 1.4. Potenciación del Programa de Huertos Urbanos al objeto de que los jóvenes participen y se impliquen en temas medioambientales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Favorecer la adquisición de valores y prácticas respetuosas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Acción 2.1. Organización de visitas guiadas a entornos naturales.

Acción 2.2. Potenciación del uso del servicio de bicicletas.

Acción 2.3. Programación de cursos y talleres específicos en materia de medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Potenciar un crecimiento armónico de la ciudad con su desarrollo sostenible.

Acción 3.1. Promoción de actividades educativas relacionadas con el medio ambiente.

Acción 3.2. Canalización de la información relativa a las acciones de sensibilización a través de la APP.

D) EDUCACIÓN EN VALORES: DIVERSIDAD FUNCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fomentar el desarrollo de una ciudad accesible para cualquier joven.

Acción 1.1. Organización de encuentros juveniles que propicien el intercambio de diferentes experiencias y vivencias.

Acción 1.2. Difusión de la información sobre diversidad funcional a asociaciones, entidades, federaciones...

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover actividades que faciliten la comprensión, necesidades y oportunidades de la diversidad.

Acción 2.1. Charlas informativas a entidades de personas con diversidad funcional, sobre temas de juventud.

Acción 2.2. Planificación de actividades adaptadas para jóvenes con diversidad funcional.

Acción 2.3. Promoción de servicios de apoyo a la formación a jóvenes con diversidad funcional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Facilitar el acceso a todos/as los/as jóvenes a las actividades de cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Acción 3.1. Inclusión de actividades adaptadas, en las actividades de deporte, ocio y tiempo libre.

Acción 3.2. Potenciación de la aceptación de todos y todas, sin ningún tipo de discriminación.

Acción 3.3. Formación para los/las técnicas que van a desarrollar actividades adaptadas.

E) EDUCACIÓN EN VALORES: VIOLENCIA DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Inculcar valores de respeto e igualdad para combatir la violencia de género.

Acción 1.1. Potenciación de campañas de sensibilización que promuevan los valores de igualdad.

Acción 1.2. Desarrollo y potenciación de programas



formativos de prevención de la violencia de género.

Acción 1.3. Sensibilización en el reparto equitativo de las tareas del hogar y las responsabilidades familiares.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los y las jóvenes de Sevilla, sin depender raza, sexo o condición.

Acción 2.1. Celebración de jornadas de convivencia interculturales.

Acción 2.2. Promoción de actividades temáticas de los diferentes países.

Acción 2.3. Desarrollo en los centros educativos de programas de prevención de violencia y potenciación de los existentes como el programa de educar en igualdad y el programa de prevención de conductas intolerantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fomentar entre el alumnado adolescente y joven los valores positivos para la convivencia tales como el diálogo, la comprensión y aceptación de la diversidad, la integración, el respeto, la empatía y la tolerancia.

Acción 3.1. Charlas para la adquisición de habilidades y recursos para la detección de conductas intolerantes en todas sus vertientes.

Acción 3.2. Sensibilización a las familias, de la importancia de la educación en la tolerancia.

Acción 3.3. Lanzamiento de pautas a seguir a través de las redes sociales.

8

CUADRO INDICADORES

INFORMACIÓN JUVENIL

La información y el asesoramiento son una premisa fundamental en la igualdad de oportunidades y la transición a la vida adulta de los y las jóvenes de la ciudad de Sevilla. Es elemental, para potenciar la participación activa de este colectivo, generar una gran oferta informativa actualizada, dinamizando e implicando a los y las jóvenes en diversos ámbitos de la vida diaria, ajustándonos a sus necesidades y anticipándonos a sus posibles demandas.

OBJETIVO GENERAL: Facilitar a los y las jóvenes de Sevilla información, asesoramiento y documentación en actividades y temas de su interés e impulsar nuevos gustos o iniciativas, persiguiendo una implicación de este colectivo en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Proporcionar información y los servicios ofrecidos a todos los y las jóvenes, especialmente a los y las que cuentan con menos recursos para fomentar la igualdad de oportunidades.	1.1. Diseño de campañas de difusión de la información.	1.Número de campañas realizadas. 2.Tipos de campañas realizadas. 3.Número de espacios en los que se realizan las campañas.
	1.2. Creación de servicios de información para colectivos en exclusión social.	1.Nºdeservicios desarrollados. 2.Tipos de servicios creados. 3.Nº de personas asistentes desglosadas por sexo.
	1.3. Actualización de las páginas web de los diferentes sistemas de información.	1.Número de actualizaciones realizadas. 2.Número de accesos a las páginas web.
2: Instaurar sistemas de coordinación de los diferentes sistemas de Información Juvenil de Sevilla.	2.1. Difusión de un mapa-guía de todos los puntos de información juvenil en la ciudad de Sevilla.	1.Frecuencia de actualización. 2.Número de puntos de difusión.
	2.2. Difusión de la APP, ya existente, con acceso a programas de ocio, becas o transporte.	1.Número de usuarios de la app, desglosados por sexo. 2.Número de programas publicados. 3.Tipos de programas publicados.
3: Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en relación con la captación de información.	3.1. Mejorar y ampliar la red de información a través de mail.	1.Número de mails enviados al mes. 2.Número de suscriptores desglosados por sexo.
	3.2. Difusión de información a través de las Redes Sociales (Instagram, Twitter, Facebook, LinkedIn...).	1.Número de redes sociales utilizadas. 2.Número de seguidores registrados, desglosados por sexo
	3.3. Mantenimiento de las zonas de libre acceso a internet.	1.Número de zonas wifi habilitadas. 2.Nº de usuarios, desglosados por sexo.
4: Recoger las demandas y solicitudes que tengan los y las jóvenes en temas de su interés.	4.1. Ejecución de campañas de dinamización de diferentes temas de interés para los y las jóvenes.	1.Número de campañas realizadas. 2.Tipos de formatos utilizados para su difusión. 3.Número de espacios en los que se llevan a cabo las campañas.
	4.2. Habilitación de un buzón online de "sugerencias jóvenes".	1.Número de sugerencias recibidas.

PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación se entiende como una implicación de los y las jóvenes en la sociedad, en todos sus ámbitos. En esta área, se pretende promover este aspecto, en el que se promocionará la participación del colectivo juvenil en asociaciones, voluntariados... que engloben el compromiso con la sociedad en general y potencien sus fortalezas y habilidades.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la implicación y participación libre y activa de los y las jóvenes con la sociedad en general y promover actitudes y aptitudes democráticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Potenciar sistemas de encuentro entre los y las jóvenes donde intercambiar experiencias y aumentar la participación en diferentes ámbitos.	1.1 Sensibilización en temas de igualdad, homofobia, bullying...	1. Número de acciones realizadas. 2. Tipos de acciones de sensibilización realizadas. 3. Número de espacios utilizados. 4. Número de participantes, desglosados por sexo.
	1.2. Orientación en centros educativos sobre la toma de conciencia de la tolerancia a las diferencias.	1. Número de orientaciones realizadas. 2. Tipos de orientaciones realizadas. 3. Número de asistentes desglosados por sexo.
2: Reforzar y dinamizar el conocimiento y movimiento asociativo y de voluntariado de la ciudad de Sevilla, entre los jóvenes.	2.1. Elaboración de un mapa de las asociaciones juveniles de Sevilla.	1. Numero de soportes divulgativos utilizados en formato digital. 2. Numero de soportes divulgativos utilizados en formato papel.
	2.2. Organización de actividades de sensibilización con respecto al asociacionismo y voluntariado.	1. Número de actividades organizadas. 2. Número de asociaciones participantes 3. Número de asistentes a cada actividad, desglosados por sexo.
	2.3. Desarrollo de campañas de difusión y promoción de las asociaciones de Sevilla.	1. Número de campañas realizadas. 2. Tipos de formatos utilizados para su difusión. 3. Número de espacios en los que se llevan a cabo las campañas. 4. Número de medios de comunicación participantes.
	2.4. Realización de acciones formativas relacionadas con el voluntariado, dirigidas a la juventud de Sevilla.	1. Número de acciones realizadas. 2. Número de asociaciones y fundaciones participantes. 3. Número de asistentes, desglosados por sexo. 4. Número de espacios facilitados.
3: Apoyar en el asesoramiento e información de la creación de nuevas empresas.	3.1. Inclusión en las posibles subvenciones para la valoración de proyectos que promuevan la educación para el desarrollo.	1. Número de proyectos valorados. 2. Número de proyectos subvencionados sobre los presentados.
	3.2. Realización de sesiones formativas/informativas relacionadas con el emprendimiento.	1. Número de sesiones realizadas. 2. Número de asistentes, desglosados por sexo. 3. Número de propuestas realizadas.
	3.3. Desarrollo de reuniones de colaboración entre los y las jóvenes potenciales emprendedores/as.	1. Número de reuniones realizadas. 2. Tipos de acciones desarrolladas. 3. Número de asistentes, desglosados por sexo.
4: Favorecer el diseño y desarrollo de políticas de juventud por parte de la juventud.	4.1. Colaboración en proyectos con las y los jóvenes de otros países.	1. Número de colaboraciones. 2. Número de países con los que colaboramos.
	4.2. Creación de un buzón online en el que incluir sugerencias en temas de participación activa.	1. Número de sugerencias recibidas.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

La promoción cultural pretende fomentar los valores artísticos y culturales de los y las jóvenes de Sevilla, mediante el acceso a una oferta de actividades que sirvan para tomar conciencia sobre las posibilidades de nuestra ciudad, utilizando la cultura como un vehículo para el fomento de valores democrático y la promoción de la participación, utilizando el valor didáctico de herramientas artísticas.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones encaminadas a generar recursos, exhibición y difusión de las obras creativas y culturales de los y las jóvenes de Sevilla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Potenciar los hábitos culturales y artísticos, así como el conocimiento de las iniciativas culturales de los y las jóvenes.	1.1. Promoción de las bibliotecas y del hábito de la lectura entre los y las jóvenes, fomentando entre otros el programa de ayudas al fomento de la lectura entre la juventud.	1.Número de bibliotecas participantes. 2.Número de acciones publicitarias. 3.Número de asistentes, desglosados por sexo.
	1.2. Creación de talleres educativo-culturales.	1.Número de talleres desarrollados. 2.Número de asistentes, desglosados por sexo. 3. Número de espacios habilitados.
2: Generar y promocionar equipamientos para la creación y difusión de las manifestaciones culturales juveniles.	2.1. Creación de herramientas que fomenten la difusión de la cultura juvenil a través de la APP.	1.Número de herramientas creadas. 2.Número de usuarios participantes, desglosados por sexo.
	2.2. Difusión de actividades culturales alternativas a través de las redes sociales.	1.Número de actividades realizadas. 2.Número de participantes desglosados por sexo.
	2.3. Impartición de charlas informativas.	1. Número de reuniones realizadas. 2.Número de participantes, desglosados por sexos.
3: Apoyar a jóvenes artistas en la expresión y difusión de su actividad cultural.	3.1. Difusión del concurso "premio primavera y otoño in green" y el de "circada en los barrios" como modo de ocio saludable.	1.Número de candidaturas presentadas.
	3.2. Cesión de espacios para desarrollar actuaciones, exposiciones... de los y las jóvenes de la ciudad de Sevilla.	1. Número de espacios habilitados. 2.Número de actuaciones desarrolladas. 3.Número de jóvenes participantes, desglosados por sexo.
	3.3. Potenciación del Certamen de creación Joven:	1.Número de modalidades desarrolladas. 2.Número de acciones publicitarias ejecutadas. 3.Número de participantes desglosados por sexo.
	3.4. Creación de una red de recursos culturales a través de las redes sociales.	1. Número de recursos disponibles. 2.Número de difusión en redes sociales. 3. Número de interacciones en las redes sociales.
4: Fomentar la cultura investigadora entre la juventud de Sevilla.	4.1. Expansión del concurso "Premio Joven a la Cultura Científica".	1.Número de candidaturas presentadas.

EMANCIPACIÓN JUVENIL

Los tres aspectos claves para hacer posible la emancipación juvenil son: formación, empleo y vivienda. En esta área se trabaja por mejorar la autonomía de las personas en cuanto al derecho de una vivienda digna y apoyo a la formación y empleo.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones encaminadas a generar recursos que faciliten la emancipación juvenil, el acceso a la vivienda, y la inserción en el mercado laboral mediante formativa y empleo.

A) FORMACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Respalda la formación académica de la juventud de Sevilla.	1.1. Programas de prácticas de estudiantes de Máster, Grado o Formación Profesional.	1. Número de participantes en prácticas, desglosados por sexo. 2. Número de participantes, desglosados por sexo, con beca. 3. Número de entidades en las que se desarrollan las prácticas
	1.2. Desarrollo de charlas informativas sobre las diferentes opciones a elegir.	1. Número de charlas desarrolladas. 2. Tipo de charlas desarrolladas. 3. Número de participantes, desglosados por sexo.
	1.3. Poner a disposición del alumnado recursos bibliográficos de temas de interés.	1. Número de recursos bibliográficos utilizados.
2: Impulsar la formación juvenil como apoyo a la académica.	2.1. Potenciación de programas como el de "Tiempo Joven", el cual otorga becas para la realización de sesiones formativas en lengua inglesa.	1. Número de acciones de difusión. 2. Número de becas otorgadas, desglosadas por sexo.
	2.2. Potenciación y difusión de programas como el de inmersión cultural y lingüística.	1. Número de acciones de difusión realizadas. 2. Número de actuaciones del programa llevadas a cabo. 3. Nº de participantes, desglosados por sexo.
3: Promover la actualización en todos los ámbitos de los y las técnicos de juventud.	3.1. Realización de sesiones formativas de actualización a los y las técnicos de juventud.	1. Número de acciones realizadas. 2. Número de profesionales participantes, desglosados por sexos.
	3.2. Programación de encuentros intergeneracionales en los que participen los y las técnicos.	1. Número de encuentros realizados. 2. Nº de participantes, desglosados por sexo. 3. Número de técnicos participantes, desglosados por sexo.
	3.3. Realización de coloquios en los que conocer los puntos de vista de diferentes profesionales.	1. Número de coloquios realizados. 2. Número de profesionales participantes. 3. Número de asistentes, desglosados por sexos.
4: Difundir, a través de las redes sociales, los diferentes tipos de formación ofrecidos.	4.1. Fomento de la participación con el Instituto de la Juventud.	1. Número de acciones realizadas con el servicio de la juventud.
	4.2. Expansión de la base de datos con todos los cursos ofrecidos por el Ayuntamiento de Sevilla a través de la APP.	1. Nº de acciones publicitarias de los cursos ofrecidos. 2. Número de visitas a la app. 3. Número de cursos ofertados.
	4.3. Difusión de las diferentes redes sociales desde el Ayuntamiento de Sevilla como Facebook, Twitter...	1. Número de redes sociales utilizadas. 2. Número de post mensuales publicados. 3. Número de interacciones recibidas.

B) EMPLEO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Incidir en la ayuda al empleo con las personas en riesgo de exclusión social.	1.1. Servicio de orientación laboral para todos los y las jóvenes, incidiendo en los y las que se encuentran en exclusión social.	1. Número de personas atendidas, desglosadas por sexos. 2. Número de ofertas de empleo prospectadas. 3. Número de acciones de orientación laboral realizadas.
	1.2. Apoyo, información y asesoramiento en el sistema de inscripción de Garantía Juvenil, una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los y las jóvenes entre 16 y 30 años al mercado laboral, sin diferencias por género.	1. Número de jóvenes atendidos, desglosados por sexos. 2. Número de acciones de información realizadas.
2: Potenciar la mentalidad emprendedora, el desarrollo del talento y la creatividad.	2.1. Realización de encuentros de juventud emprendedora para favorecer el intercambio de experiencias.	1. Número de encuentros realizados. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.
	2.2: Incentivar la creación de parques científicos y viveros de empresas.	1. Nº de acciones realizadas. 2. Nº de personas beneficiarias.
	2.3. Potenciación de acciones formativas y educativas que fomenten el espíritu emprendedor.	1. Nº de formaciones ejecutadas. 2. Número de participantes desglosados por sexos.
	2.4. Realización de charlas informativas sobre las ventajas e inconvenientes del emprendimiento.	1. Número de charlas realizadas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos. 3. Índice de satisfacción.
3: Impulsar y coordinar actuaciones que mejoren el acceso al mercado laboral.	3.1. Difusión del recurso informativo sobre ofertas de trabajo vacantes existente en la APP.	1. Número de ofertas publicadas. 2. Número de visitas a la app, desglosadas por sexos.
	3.2. Sesiones informativas sobre: marca personal, CV ciego, red de contactos...	1. Nº de sesiones informativas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.

C) VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Potenciar y coordinar los servicios de información en materia de emancipación dirigidos a la juventud sevillana.	1.1. Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información y el Ayuntamiento.	1. Número de reuniones realizadas mensualmente. 2. Número de actuaciones puestas en común.
	1.2. Actualización de la página web del Ayuntamiento ofreciendo la última información relativa a la vivienda.	1. Número de visitas a la web. 2. Número de acciones publicitadas, relacionadas con la vivienda.
	1.3. Realización de reuniones periódicas en las que aportar nuevas ideas según los avances de la juventud.	1. Número de reuniones realizadas mensualmente. 2. Número de nuevas ideas aportadas. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
2: Ofrecer información accesible sobre prestaciones y ayudas que faciliten su emancipación.	2.1. Realización de campañas informativas sobre las diferentes ayudas existentes para la ayuda a la vivienda.	1. Número de campañas realizadas. 2. Número de personas informadas, desglosadas por sexos.
	2.2. Creación campañas de difusión de la información a través de las Redes Sociales.	1. Número y tipo de redes sociales y utilizadas. 2. Tipo de redes sociales utilizadas. 3. Número de interacciones recibidas.
	2.3. Inclusión de la información actualizada en la APP del Servicio de Juventud.	1. Número de usuarios registrados en la app, desglosados por sexos. 2. Número de acciones informativas, relacionadas con la vivienda incluidas.
3: Desarrollar actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los y las jóvenes a una vivienda digna.	3.1. Potenciar los programas de ayudas sociales que permitirán generar recursos para aquellos que lo requieran.	1. Número de programas sociales ejecutados. 2. Número de recursos generados. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	3.2. Potenciar las viviendas de protección oficial.	1. Número de acciones realizadas. 2. Número de personas beneficiarias, desglosadas por sexos.
	3.3. Reforzamiento de las líneas de promoción pública de viviendas ya establecidas en la estrategia de ampliación urgente del parque de viviendas.	1. Número de acciones realizadas. 2. Número de personas beneficiarias, desglosadas por sexos.
	3.4. Incorporación de nuevas líneas de cooperativas de viviendas con una apuesta por la innovación social.	1. Número de líneas incorporadas. 2. Número de personas beneficiarias, desglosadas por sexos.
	3.5. Desarrollar y potenciar programas de alquiler como el puesto en marcha para jóvenes de alquiler asequible.	1. Número de programas puestos en marcha. 2. Número de beneficiarios.
	3.6. Desarrollar alternativas habitacionales apostando por fórmulas de cohousing o coliving.	1. Número de beneficiarios.

CALIDAD DE VIDA

Esta área engloba diferentes temáticas, todas ellas relacionadas con la calidad de vida de los y las jóvenes. Son las siguientes: ocio, tiempo libre, deporte, salud y medio ambiente. También, aspectos relacionados con la educación en valores: discapacidad, violencia de género, interculturalidad e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO GENERAL: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Sevilla en relación al, ocio y tiempo libre, medio ambiente y salud.

A) OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Ampliar las alternativas de ocio existentes en la ciudad para los y las jóvenes para un buen uso del tiempo libre.	1.1. Expansión de la videogame party.	1. Número de acciones publicitarias realizadas. 2. Tipos de acciones publicitarias realizadas.
	1.2. Desarrollo de propuestas de ocio digitales y creación digital.	1. Número de propuestas ejecutadas.
	1.3. Campañas de animación a la lectura y escritura.	1. Número de acciones de difusión. 2. Número de centros educativos colaboradores. 3. Número de participantes desglosados por sexos.
2: Fomentar el deporte como actividad integradora para jóvenes en situación de riesgo de exclusión educativa, social y de género.	2.1. Ayudas para la realización de campamentos juveniles urbanos a través de la convocatoria de subvenciones juveniles.	1. Número de participantes desglosados por sexos. 2. Número de campamentos realizados.
	2.2. Potenciación de campañas que favorezcan la diversificación en la elección de las prácticas deportivas, evitando estereotipos de género.	1. Número de campañas realizadas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.
	2.3. Impartición de módulos sobre igualdad de oportunidades a monitores y monitoras deportivos que lleven a cabo actividades.	1. Número de módulos impartidos. 2. Tipos de módulos impartidos. 3. Número de monitores participantes, desglosados por sexos.
	2.4. Realizar torneos y competiciones deportivas de diversas disciplinas encaminadas a facilitar la integración social y escolar de los y las jóvenes en situación de riesgo social.	1. Número de torneos y competiciones deportivas realizadas. 2. Número de jóvenes en riesgo de exclusión social participantes, desglosados por sexos.
3: Promover el turismo deportivo entre la juventud.	3.1. Realización de campeonatos de promoción deportiva.	1. Número de campeonatos realizados. 2. Número de equipos participantes.
	3.2. Salidas deportivas en la naturaleza.	1. Número de salidas deportivas realizadas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.
	3.3. Realización de actividades deportivas de intercambio con otras ciudades fomentando la cooperación y la educación en valores.	1. Número de actividades deportivas realizadas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.
4: Prevención de drogodependencias a través de acciones deportivas, culturales y sociales.	4.1. Incremento de las actividades de ocio nocturnas alternativas propuestas por los y las jóvenes.	1. Número de actividades incrementadas. 2. Número de actividades propuestas. 3. Número de jóvenes participantes, desglosados por sexos.

B) SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Promocionar la salud y los estilos de vida saludable entre los y las jóvenes de Sevilla.	1.1. impartición de charlas sobre estilos de vida saludable en centros educativos y universidades.	1. Número de charlas impartidas. 2. Número de centros educativos participantes. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	1.2. potenciar talleres intergeneracionales sobre hábitos saludables.	1. Número de talleres realizados. 2. Número de participantes desglosados por sexos.
	1.3. Trasladar información sobre hábitos de vida saludable a través de las redes sociales.	1. Número de redes sociales utilizadas. 2. Número de interacciones recibidas.
2: Desarrollar acciones que faciliten una actitud madura y responsable de la juventud ante las adicciones, alimentación saludable...	2.1. Programa de concienciación y aprendizaje de una alimentación correcta y equilibrada para prevenir trastornos de la conducta alimentaria.	1. Número de acciones ejecutadas. 2. Tipo de acciones realizadas.
	2.2. Actuaciones de sensibilización sobre las consecuencias del consumo de drogas.	1. Número de actuaciones de sensibilización realizadas. 2. Número de participantes desglosados por sexos.
	2.3. Realización de campañas preventivas en relación a trastornos alimenticios, tabaco, alcohol u otras drogas.	1. Número de campañas realizadas. 2. Número de centros de información participantes.
	2.4. Charlas informativas sobre los accidentes de tráfico que supone el consumo de cualquier tipo de droga.	1. Número de charlas realizadas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.
3: Fomentar el conocimiento, en la población joven, que permita asumir su propia responsabilidad en aspectos relacionados con la sexualidad.	3.1. Realización de acciones formativas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.	1. Número de cursos realizados. 2. Número de técnicas de prevención utilizadas. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	3.2. Ejecución de llevar a cabo actividades entre jóvenes sobre la sexualidad de manera que aprendan entre iguales.	1. Número de debates ejecutados. 2. Número de jóvenes participantes, desglosados por sexos.
	3.3. Impartición de charlas de información sobre salud entre la juventud.	1. Número de charlas impartidas. 2. Número de participantes, desglosados por sexos.

C) MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Promover y difundir los valores medioambientales entre los y las jóvenes.	1.1. Realización de talleres sobre reutilización y reciclaje.	1.Número de talleres realizados. 2.Tipos de actividades realizadas. 3.Número de participantes, desglosados por sexos.
	1.2. Charlas de concienciación ecológica y respeto por el entorno.	1.Número de charlas realizadas. 2.Número de participantes, desglosados por sexos.
	1.3. Programa de visitas a equipamientos ambientales.	1 Número de visitas realizadas. 2.Número de participantes, desglosados por sexos.
	1.4.Potenciación del Programa de Huertos Urbanos al objeto de que los jóvenes participen y se impliquen en temas medioambientales.	1.Número de participantes
2: Favorecer la adquisición de valores y prácticas respetuosas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	2.1. Organización de visitas guiadas a entornos naturales.	1.Número de visitas organizadas. 2.Número de lugares naturales visitados. 3.Número de participantes, desglosados por sexos.
	2.2. Potenciación del uso del servicio de bicicletas.	1.Número de usuarios activos, desglosados por sexos.
	2.3. Programación de cursos y talleres específicos en materia de medio ambiente.	1.Número de cursos y talleres realizados. 2.Número de participantes, desglosados por sexos.
3: Potenciar un crecimiento armónico de la ciudad con su desarrollo sostenible.	3.1. Promoción de actividades educativas relacionadas con el medio ambiente.	1.Número de acciones publicitarias realizadas. 2.Tipo de acciones publicitarias ejecutadas. 3.Número de actividades difundidas.
	3.2. Canalización de la información relativa a las acciones de sensibilización a través de la APP.	1.Número de acciones realizadas. 2.Número de usuarios informados, desglosados por sexos.

D) EDUCACIÓN EN VALORES: DIVERSIDAD FUNCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Fomentar el desarrollo de una ciudad accesible para cualquier joven.	1.1. Organización de encuentros juveniles que propicien el intercambio de diferentes experiencias y vivencias.	1. Número de encuentros organizados. 2. Tipos de actividades realizadas. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	1.2. Difusión de la información sobre diversidad funcional a asociaciones, entidades, federaciones...	1. Número de acciones publicitarias. 2. Tipo de acciones publicitarias.
2: Promover actividades que faciliten la comprensión, necesidades y oportunidades de la diversidad.	2.1. Charlas informativas a entidades de personas con diversidad funcional, sobre temas de juventud.	1. Número de charlas impartidas. 2. Número de temas tratados. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	2.2. Planificación de actividades adaptadas para jóvenes con diversidad funcional.	1. Número de actividades realizadas. 2. Tipo de actividades propuestas. 3. Número de participantes, desglosados por sexos.
	2.3. Promoción de servicios de apoyo a la formación a jóvenes con diversidad funcional.	1. Número de servicios promocionados. 2. Tipos de servicios promocionados.
3: Facilitar el acceso a todos/as los/as jóvenes a las actividades de cultura, deporte, ocio y tiempo libre	3.1. Inclusión de actividades adaptadas, en las actividades de deporte, ocio y tiempo libre.	1. Número de actividades adaptadas. 2. Tipos de actividades adaptadas. 3. Número de participantes, desglosados por sexo.
	3.2. Potenciación de la aceptación de todos y todas, sin ningún tipo de discriminación.	1. Número de acciones realizadas.
	3.3. Formación para los/las técnicos que van a desarrollar actividades adaptadas.	1. Número de formaciones ejecutadas. 2. Número de técnicos participantes en cada formación, desglosados por sexos.

E) EDUCACIÓN EN VALORES: VIOLENCIA DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1: Inculcar valores de respeto e igualdad para combatir la violencia de género.	1.1. Potenciación de campañas de sensibilización que promuevan los valores de igualdad.	1. Número de campañas de sensibilización realizadas. 2. Tipos de acciones de difusión.
	1.2. Desarrollo y potenciación de programas formativos de prevención de la violencia de género.	1. Número de acciones realizadas. 2. Número de personas participantes, desglosados por sexos.
	1.3. Sensibilización en el reparto equitativo de las tareas del hogar y las responsabilidades familiares.	1. Número de acciones de sensibilización realizadas. 2. Tipos de acciones de sensibilización llevadas a cabo. 3. Número de participantes en las acciones, desglosados por sexos.
2: Fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los y las jóvenes de Sevilla, sin depender raza, sexo o condición.	2.1. Celebración de jornadas de convivencia interculturales.	1. Número de jornadas celebradas. 2. Número de participantes desglosados por sexos. 3. Número de nacionalidades participantes.
	2.2. Promoción de actividades temáticas de los diferentes países.	1. Número de actividades realizadas. 2. Número de participantes en cada actividad, desglosados por sexos.
	2.3. Desarrollo en los centros educativos de programas de prevención de violencia y potenciación de los existentes como el programa de educar en igualdad y el programa de prevención de conductas intolerantes.	1. Número de programas realizados. 2. Número de centros educativos participantes. 3. Número de alumnos participantes desglosados por sexos.
3: Fomentar entre el alumnado adolescente y joven los valores positivos para la convivencia tales como el dialogo, la comprensión y aceptación de la diversidad, la integración, el respeto, la empatía y la tolerancia.	3.1. Charlas para la adquisición de habilidades y recursos para la detección de conductas intolerantes en todas sus vertientes.	1. Número de charlas realizadas. 2. Número de participantes desglosados por sexos.
	3.2. Sensibilización a las familias, de la importancia de la educación en la tolerancia.	1. Número de acciones de sensibilización realizadas. 2. Número de familias participantes.
	3.3. Lanzamiento de pautas a seguir a través de las redes sociales.	1. Número de pautas lanzadas. 2. Número de redes sociales utilizadas. 3. Tipos de redes sociales utilizadas.

9

COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

Este plan se ha diseñado a través de un método participativo en el que han colaborado todas las Áreas Municipales del Ayuntamiento, relacionadas con la juventud.

La coordinación necesaria para el correcto funcionamiento y desarrollo del I Plan Integral para la Juventud Sevillana será la siguiente:

Se establecerá la coordinación interáreas a través de la Comisión Técnica Municipal, formada por una persona representante de cada una de las áreas municipales implicadas en el Plan, siendo el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, la promotora del mismo.

Son las siguientes:

ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Competencias:

- En materia de Igualdad y Cooperación: Políticas de Mujer, políticas de igualdad de oportunidades, lucha contra la explotación sexual, cooperación al desarrollo, diversidad sexual, inmigración.
- **En materia de Juventud: Políticas en materia de juventud y ocupación del tiempo libre.**
- En materia de Relaciones con la Comunidad Universitaria: Universidad, convenios y relación con la comunidad universitaria.

ÁREA DE DEPORTES

Competencias:

- Promoción del deporte y dirección de proyectos e instalaciones deportivas de uso público.

ÁREA DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Competencias:

- En materia de Educación y Edificios Municipales: Colaborar con la Administración educativa en actividades y programas educativos, educación y Edificios Municipales.
- En materia de Participación Ciudadana y Distritos.



- Participación Ciudadana: impulsar y dinamizar procesos participativos en distintos ámbitos, relaciones con órganos municipales, participación en red, formación a entidades.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

Competencias:

- Servicios sociales comunitarios y especializados, atención a personas en situación de dependencia, mayores, menores, salud, atención sanitaria, laboratorio, actuación y proyectos en materia de zonas de necesidad de transformación social, chabolismo, determinación de los beneficiarios de las viviendas sociales, personas sin hogar, emergencias sociales y personas con discapacidad.
- En materia de Empleo: Programas de Empleo, fomento y calidad del empleo.

ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES

Competencias:

- En materia de Seguridad y Movilidad: Seguridad en lugares públicos, emergencias, policía local, ordenación, regulación, inspección y control del tráfico de vehículos y transportes en las vías urbanas de la ciudad de Sevilla.
- En materia de Fiestas Mayores: Promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización autorización y difusión de eventos populares, certámenes, exposiciones destinados a la promoción de la ciudad de Sevilla.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Competencias:

- En materia de Urbanismo y Parques y Jardines: Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística,
- En materia de Cultura: Proyectos culturales, promoción cultural, archivos, hemeroteca, publicaciones, bibliotecas municipales, teatros municipales, gestión del patrimonio histórico...
- En materia de Turismo: Turismo, proyección de la imagen de la Ciudad de Sevilla y promoción exterior de Sevilla.

ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Competencias:

- Promoción económica y desarrollo empresarial, fondos europeos, comercio, consumo, mataderos, mercados municipales, defensa de usuarios y consumidores, coordinación de estudios y proyectos, Consejo Económico y Social, Cuerpo Consular, comercio ambulante, las políticas municipales en materia de Smart City y los hermanamientos con otras ciudades.

ALCALDÍA

Competencias:

- Le corresponden las funciones de coordinación de las distintas Direcciones Generales, mencionadas anteriormente.

A través de esta comisión se marcarán de manera anual la programación de actuaciones y se enviará el informe anual de ejecución de las actuaciones realizadas en el año anterior al objeto de incorporar en un documento global el informe de actuaciones con el que se rendirán cuentas de manera también anual.

Asimismo, a través de esta comisión se establecerán las coordinaciones puntuales de actuaciones conjuntas inter áreas que se vayan dando a lo largo del año.

Se perseguirá una coordinación de manera continua a lo largo de la ejecución de las programaciones anuales, buscando así la mayor eficacia y eficiencia para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos, comunes a todas las partes implicadas.

Por su parte, la **evaluación** del I Plan integral para la Juventud Sevillana, se basará en los resultados de la acción, contrastando los objetivos perseguidos con los logros alcanzados. También se tomarán en cuenta los efectos producidos por el Plan, pero no buscados.



e atenderán determinados principios valorativos: grado de consecución de los objetivos, desviaciones cronológicas, desviaciones presupuestarias y/o de recursos, grado de consecución de resultados previstos, resultados no previstos (deseables o no), valoración de los destinatarios y agentes implicados.

10

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

GRAFÍCOS

GRÁFICO 1. Pirámide poblacional de la ciudad de Sevilla. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 2. Pirámide poblacional 15-35 años. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 3: Distribución de la población de la ciudad de Sevilla por distritos. **FUENTE:** Servicio estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia

GRÁFICO 4: Distribución de la población por sexo. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 5. Distribución por distritos de la población en el grupo de 15-34 años. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 6. Distribución de la población extranjera. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 7. Distribución de la población extranjera en el grupo de 15-34 años. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 8. Distribución de la población extranjera por continentes. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 9. Número de hogares de Sevilla según tipo de estructura. **FUENTE:** INE (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 10. Edad media de la madre en el momento del nacimiento. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia

GRÁFICO 11. Ingresos económicos de la población de Sevilla. **FUENTE:** Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

GRÁFICO 12. Viviendas adjudicadas entre 2015-2018 según edad de los destinatarios. **FUENTE:** Emvivesa 2018. Elaboración propia.

GRÁFICO 13. Demandantes de vivienda protegida por edades. **FUENTE:** Emvivesa 2018. Elaboración Propia.

GRÁFICO 14. Gusto y práctica de ocio de la juventud sevillana. **FUENTE:** Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia.

GRÁFICO 15. Diferencias en las prácticas de ocio de la juventud, por género. **FUENTE:** Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia.

GRÁFICO 16. Visitas a lugares culturales. **FUENTE:** Centro de Estudios Andaluces (2011). Elaboración propia.

GRÁFICO 17. Esperanza de vida por distritos. **FUENTE:** Plan Municipal de Salud de Sevilla (2014). Elaboración propia.

TABLAS

TABLA 1: Distribución de la población por sexo. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

TABLA 2. Población por distritos, edades y sexos. **FUENTE:** II Plan local de infancia y adolescencia de la ciudad de Sevilla (2019-2021). Elaboración propia.

TABLA 3. Distribución de la población extranjera por distritos. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla (2017). Elaboración propia.

TABLA 4. Población extranjera de ambos sexos por grupos de edad Sevilla 2016. **FUENTE:** Informe de salud. Plan municipal de salud. Sevilla 2017.

TABLA 5. Hogares y distribución en distritos, 2017. **FUENTE:** Servicio Estadístico del Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

TABLA 6. Tamaño del hogar en la provincia de Sevilla 2018-2023. **FUENTE:** Elaboración propia sobre datos del servicio de estadística del ayuntamiento de Sevilla, padrón municipal de habitantes y datos del Deca. Elaboración propia.

TABLA 7. Número medio de miembros por hogar según los distritos. **FUENTE:** INE (2017). Elaboración propia.

TABLA 8. Mujeres en edad fértil por distritos y nacimientos. **FUENTE:** Plan Municipal de Salud Sevilla 2017. Elaboración propia.

TABLA 9. Tasa de emancipación según en nivel máximo de estudios alcanzado en Andalucía. **FUENTE:** Observatorio de emancipación Andalucía 2017

TABLA 10. Hogares jóvenes en la población de Sevilla. **FUENTE:** Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

TABLA 11. Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas en la población de Andalucía. **FUENTE:** Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de España (2017). Elaboración propia.

TABLA 12. Número de parados distribuidos por sexo, edad y sector en Sevilla. **FUENTE:** Sepe, Octubre 2018. Elaboración propia

TABLA 13. Número de parados distribuidos por sexo, edad y nivel de estudios en Sevilla. **FUENTE:** Sepe, Octubre 2018. Elaboración propia

TABLA 14. Número de empresas en Sevilla (2018). **FUENTE:** Observatorio de las ocupaciones. Elaboración propia

TABLA 15. Estadística de mortalidad por causas en Andalucía **FUENTE:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015. Elaboración propia.

TABLA 16. Siniestralidad vial en vías urbanas de Sevilla. **FUENTE:** Plan municipal de salud Sevilla 2015. Elaboración propia.

TABLA 17. Siniestralidad vial en vías interurbanas de Sevilla. **FUENTE:** Plan Municipal de Salud Sevilla 2015. Elaboración propia.

TABLA 18: Probabilidad de sufrir un accidente grave por parte de un joven en relación a que lo sufra un conductor de más de 35 años. **FUENTE:** Juventud al volante, Datos ESA (Estadística de Seguros de Automóviles). Elaboración propia.

TABLA 19. Probabilidad de accidente grave (en veces) según la antigüedad de carnet de los conductores más jóvenes en relación a los que tienen una antigüedad de más de diez años, por tipo de vehículo. **FUENTE:** Datos ESA. Elaboración propia.

11

BIBLIOGRAFÍA

- Indicadores demográficos de Sevilla 2017. Servicio de Estadística, Ayuntamiento de Sevilla.
- Datos en materia de formación y empleo, 2018 SEPE.
- Estudio de pautas de ocio y tiempo libre de la juventud Sevillana. Esther Márquez Lepe y Manuel Caro Cabrera (Dirs.). En colaboración con la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
- Observatorio de la juventud en España (2017): "Juventud en cifras. Población" publicado en el Observatorio general del Injuve.
- Observatorio de Emancipación de Andalucía 2017. Consejo de la Juventud de España.
- Plan municipal de vivienda, suelo y rehabilitación del tm sevilla 2018-2023. EMVIVESA.
- Informe de la Juventud en España. INJUVE (2016).
- Informe social de la juventud en Andalucía, por Centro de Estudios Andaluces, Sevilla. Castillo, A.M y Echevarren, J.M. (2011).
- Plan Municipal de Salud 2017. Ayuntamiento de Sevilla.
- Informe de ocio y tiempo libre. Esther Márquez Lepe y Manuel Caro Cabrera (Dirs.) En colaboración con la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
- Anuario Estadístico de la Ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla.
- Los adolescentes y el tiempo libre. Mirando al futuro 2002. Universidad del País Vasco. Berrio-Otxoa, K.
- Jóvenes aún más precarios: crisis económica y desigualdad laboral en España, 2017. Echaves, A. y Echaves C.
- Informe Social de la Juventud en Andalucía, 2017 Jaime Castillo, A.M. y Echavarren.
- Análisis comparativo de las políticas locales de juventud en las capitales de provincia andaluzas, 2017-2018. Beatriz Elías Mendez.
- II Plan local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sevilla (2019-2021). Ayuntamiento de Sevilla.
- Plan actuación Educativa Municipal, 2018-2019. Ayuntamiento de Sevilla.
- Plan Estratégico Sevilla 2030.



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud
y Relaciones con la Comunidad Universitaria